



*Red de Centros de Investigación
de la Oficina del Economista Jefe
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Documento de Trabajo R-373*

LA VIOLENCIA EN VENEZUELA: DIMENSIONAMIENTO Y POLÍTICAS DE CONTROL

**POR
IESA/LACSO**

ROBERTO BRICEÑO-LEÓN Y ROGELIO PÉREZ PERDOMO
COORDINADORES

**JUAN CARLOS NAVARRO, PATRICIA MÁRQUEZ,
ANABEL CASTILLO, VERÓNICA ZUBILLAGA**
INVESTIGADORES

**ALBERTO CAMARDIEL, OLGA AVILA, EDOARDO DE ARMAS,
CLAUDIA MALPICA, NATASCHA GONZÁLEZ**
COLABORADORES

(JULIO 1997)

Esta versión Noviembre 1999

8 1999

Inter-American Development Bank

1300 New York Avenue, N.W.

Washington, D.C. 20577

The views and interpretations in this document are those of the authors and should not be attributed to the Inter-American Development Bank, or to any individual acting on its behalf.

To obtain access to OCE Research Network publications, visit our Web Site at: <http://www.iadb.org/oce/41.htm>

MAGNITUD DE LA VIOLENCIA DELICTIVA EN VENEZUELA

Para presentar nuestro trabajo hemos optado por comenzar con la fuente de conocimiento más obvia, las estadísticas policiales. En la primera parte analizaremos las dificultades de trabajar con ellas y el uso que hemos hecho. En la segunda parte analizaremos los datos que nos proporciona esta fuente. En la última, los datos de otras fuentes, de otras voces que nos permiten percibir las limitaciones de las estadísticas policiales y profundizar el conocimiento: una encuesta de victimización y los datos de la morgue de Caracas.

Las estadísticas policiales: precauciones para su uso

La fuente más accesible de información estadística sobre delitos violentos es el Anuario Estadístico de Venezuela (de la OCEI), que se ha publicado por largo tiempo y permite hacer series largas. Por supuesto, la estadística delictiva es uno de muchos renglones de este Anuario y las cifras que da son considerablemente agregadas. Existe un Anuario del Ministerio de Justicia (*Anuario de Estadística Delictiva*) y una publicación semanal de PTJ (*Estadística Semanal*) para el área metropolitana, que son publicaciones especializadas. Hemos tenido acceso a datos no publicados gracias Departamento de Investigaciones de Prevención del Delito (Ministerio de Justicia). La fuente de todos estos datos es la policía judicial (PTJ). La Policía Metropolitana, en Caracas, la Guardia Nacional, las policías estatales y las policías municipales también publican datos, pero conviene señalar que la única policía con facultades instructoras generales es la PTJ, de manera que el conocimiento de cualquier delito (con excepción de los conocidos directamente por los jueces en los cuales éstos no hayan comisionado a la PTJ, lo cual es una hipótesis teóricamente posible pero sin significación práctica) pasa por la PTJ. Aparte de la dificultad de tomar en consideración las publicaciones de las otras policías, que son más discontinuas y generalmente hechas a través de la prensa, existiría el riesgo de contar doble los delitos. En la práctica puede ocurrir que otras policías hayan conocido de hechos que los denunciantes consideraban delictivos y que no informaron a la PTJ, pero en este caso se trata de asuntos no

tramitados, es decir, que no fueron considerados delictivos por esas policías o que por cualquier otro motivo la policía respectiva decidió no tramitar.

Existe la posibilidad que las cifras publicadas, de la PTJ, no reflejen el número de denuncias o la actividad de la policía en áreas delictivas donde la policía procede por vía de investigación. Una razón posible es que la policía, como instrumento para obtener más fondos, infle a propósito las cifras, o que las desinfe por presión del Gobierno para ofrecer una imagen de eficiencia en el control del delito. Aún cuando en Venezuela sospechar de los funcionarios es una costumbre consolidada, nuestra impresión es que hay un funcionamiento burocrático que no haría fácil tal tipo de manipulaciones. Más probable es que por dificultades burocráticas, dos o más denuncias de un mismo hecho sean contabilizadas como otros tantos casos conocidos, o que la información que maneje un departamento de la Policía Técnica Judicial no llegue a otro. En estos casos se trataría propiamente de fuentes de error de las estadísticas. Sin embargo, mientras no se demuestre que tales errores existen y que pueden significar un cambio importante en las magnitudes, es razonable trabajar con las cifras oficialmente publicadas.

Las estadísticas se publican en Venezuela tanto nacionalmente como atendiendo a las divisiones políticas del territorio. Sin embargo sabemos que los problemas delictivos son diferentes en las grandes aglomeraciones urbanas, y en todo caso, mucho mayor que el de las pequeñas ciudades y las zonas rurales. El problema es especialmente grave en Caracas y su zona de influencia. La dificultad es definir qué llamamos Caracas y, en consecuencia, su población. La llamada *área metropolitana* está constituida por el Municipio Libertador del Distrito Federal y los municipios Chacao, Sucre, Baruta y El Hatillo (los cuales en su conjunto constituían antes el Distrito Sucre) del Estado Miranda. Tal distinción no tiene en cuenta que el área metropolitana se ha extendido fuera de esas fronteras artificiales y que el Municipio Vargas del Distrito Federal y ciudades como Los Teques, San Antonio de los Altos, Guarenas, Guatire, Cúa y Charallave están integradas a la gran zona urbana de Caracas. Por esto hemos preferido distinguir, por una parte, la Región Capital, constituida por el Distrito Federal y el Estado Miranda, y por la otra el resto de

Venezuela¹. Esto facilita mucho la tarea de construir series históricas pues es una división tradicional y nos evita tener que estar pendiente de las definiciones de área metropolitana.

La población de la Región Capital era, en 1996, de 4.644.749, lo cual representaba el 21 por ciento de la población de Venezuela. Para 1980, año inicial del período que analizaremos, contaba con 3.698.644, lo cual representaba el 24.4 de la población nacional. La población del área metropolitana es, en el presente, la mitad de la de Región Capital. En cada gráfico representaremos la transformación de la cifra promedio para Venezuela, para la Región Capital y para el resto del país.

Nuestra distinción tiene dos flancos de crítica. Primero incluye partes del Distrito Federal y del Estado Miranda que son rurales y que no tienen una integración intensa con el área metropolitana. Estaríamos así haciendo un conjunto con áreas distintas. Sin embargo, estas zonas son escasamente pobladas y contribuyen muy poco con el total de la población y los hechos delictivos, por lo cual estadísticamente no generan mayores distorsiones, especialmente cuando se trabaja con índices que relacionan actividad delictiva y población². El otro flanco de crítica es que pone en el mismo saco al resto del país, donde hay ciudades importantes como Maracaibo, Barcelona-Puerto La Cruz, Barquisimeto, Valencia, San Cristóbal, que pueden plantear problemas delictivos distintos al de las ciudades pequeñas y las zonas rurales, y distintos también a los de Caracas. El punto es que la situación delictiva parece variar considerablemente entre estas ciudades grandes: Maracaibo y Barquisimeto, por ejemplo, parecen tener problemas delictivos diferentes y, seguramente, ambos diferentes a Caracas. Por lo anterior preferimos hacer sólo una

¹ Trabajar con área metropolitana de Caracas tiene el peligro que las definiciones pueden ser diferentes. Trabajar por separado el Distrito Federal y el Estado Miranda ofrece el problema de que la mitad de Caracas está en el Distrito Federal y la otra mitad en el Estado Miranda, por lo cual, por la comunicación de servicios (como una sola morgue, por ejemplo), hechos acaecidos en una circunscripción pueden ser registrados en la otra. Por ello hemos preferido trabajar con el conjunto de ambas circunscripciones las cuales, oficialmente, configuran la Región Capital. Por otra parte no es posible construir series históricas de la longitud que queríamos usando el área metropolitana como espacio.

² Los índices delictivos en el área metropolitana es algo más alto que en la región capital como un todo, pero las líneas son casi paralelas.

distinción (Región Capital-resto del país), para los cálculos gruesos y trabajar con comparaciones puntuales con el resto de estados, en particular diferenciando la región central.

La magnitud de la violencia según las estadísticas oficiales

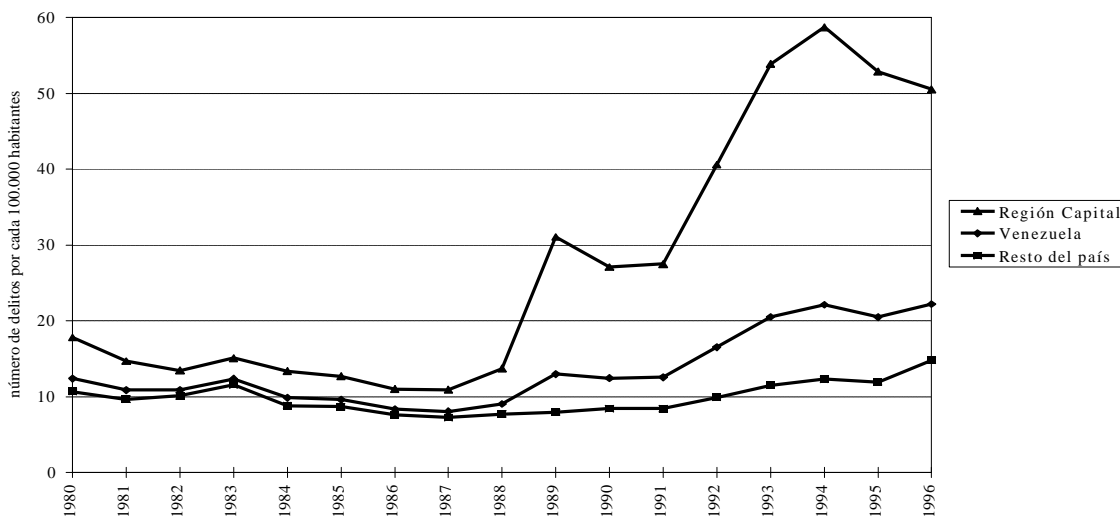
A continuación mostraremos los cambios en los delitos de homicidio, lesiones personales y robos, que son los delitos violentos más frecuentes, y además los de apoderamiento de vehículos y tráfico y posesión de drogas, que no son necesariamente delitos violentos pero que, por su usual asociación con la violencia, debemos analizar igualmente.

Homicidios

El homicidio es definido en Venezuela como dar muerte intencionalmente a otra persona (artículo 407 del Código Penal). El gráfico 1 muestra el cambio del número de homicidios.

Gráfico 1

Casos conocidos de homicidios por cada cien mil habitantes en Venezuela, 1980-96
Comparación entre Venezuela y Región Capital



Como puede apreciarse el índice base para Venezuela en el período que analizamos es alrededor de 10 homicidios por 100.000 habitantes por año. Esta tasa comienza a subir apreciablemente en 1989 y desde 1993 se ha estabilizado entre 20 y 22. El aumento del índice nacional en proporción tan alta es un efecto del aumento vertiginoso de los homicidios en la Región Capital que llegó a la cifra de 59 en 1994 y ha comenzado luego a descender hasta llegar a

51 en 1996. Las cifras de la Región Capital se separan de la del resto del país en 1989, lo cual permite pensar que el problema es relativamente nuevo y concentrado en una zona del país³.

Al comparar la participación porcentual de cada entidad federal en el total de homicidios cometidos entre 1990 y 1996, puede observarse una disminución relativa del Distrito Federal (de 40.42% a 38.34%) y en gran parte del país y un incremento en los estados cercanos a Caracas y que conforman la llamada, para fines de la planificación regional, zona centro norte costera. Es así que la participación en el total de homicidios aumentó en el Estado Miranda de 6.39% a 9.01%, en el Estado Aragua de 3.35% a 5.87%, en Carabobo de 7.64% a 10.84%. Los estados con ciudades grandes como Zulia (Maracaibo) y Lara (Barquisimeto) o los estados con problemas fronterizos de guerrilla y narcotráfico como Apure y Táchira, mantuvieron o disminuyeron su participación. Esto hace concluir que se está dando una concentración del problema en la conurbación urbana del norte del país, en esta zona se cometieron en 1990 en 57.8% del total de homicidios, mientras que en 1996 se cometieron el 64% de los mismos (Ver anexo).

La propensión de denuncia en caso de homicidio puede considerarse muy alta. Quien ha sufrido la pérdida de un ser querido por homicidio tiende a denunciarlo y existen controles médicos en hospitales y morgues que hacen pensar que el número de homicidios conocidos por la policía es cercano al número de homicidios reales. Por supuesto, esta última cifra es seguramente algo superior, dado el número de personas desaparecidas en las cuales se trate de personas asesinadas cuyos asesinos hayan hecho desaparecer el cadáver, sin dejar rastros o de homicidios. Como puede apreciarse en el gráfico 2 la cifra de suicidios ha descendido ligeramente, en cifras relativas, y las de personas desaparecidas ha aumentado ligeramente. El aumento de los homicidios no podría explicarse por un cambio de la práctica administrativa que ahora clasifique los casos de personas desaparecidas como homicidios. Por otra parte, cuando una persona desaparecida es descubierta como muerta es registrada también como homicidio, por lo cual hay el peligro duplicación si sumamos las víctimas de homicidio y los desaparecidos.

³ Si tomamos como referencia geográfica el Area Metropolitana de Caracas el pico de 1994 alcanza a 66 por 100.000 para el descenso a 56 en 1996. Sanjuán (1997:18), usando como fuente datos de la morgue de Caracas, establece como cifra 80.7 en 1993 y 80.1 en 1994, pero la cifra es probablemente un error de cálculo ya que la morgue de Caracas atendía los casos de los municipios Plaza y Zamora del Estado Miranda, que no forman parte de Area Metropolitana (pero sí de la Región Capital).

Gráfico 2

Casos conocidos en Venezuela de personas desaparecidas y suicidios por cada cien mil habitantes, años 1990-96

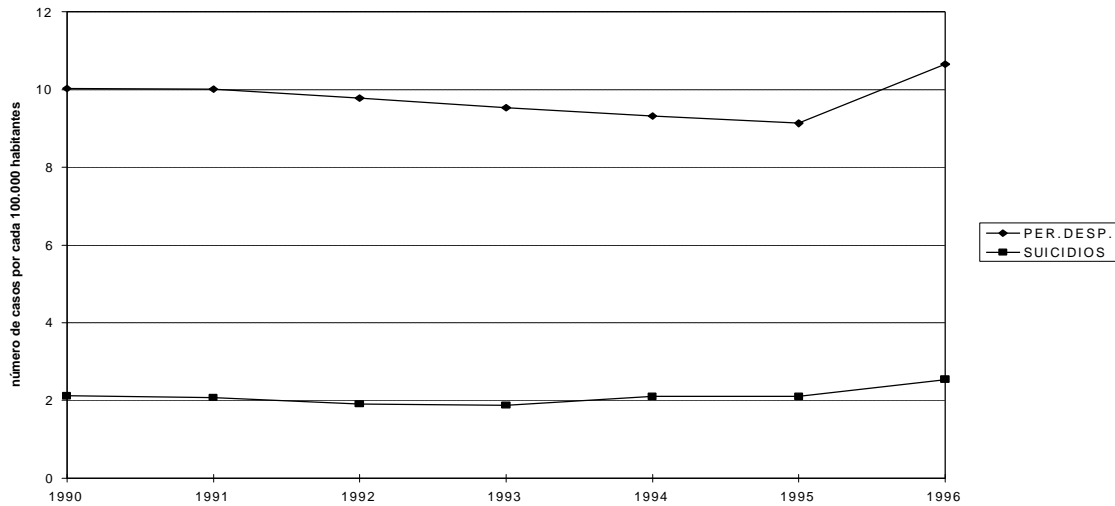
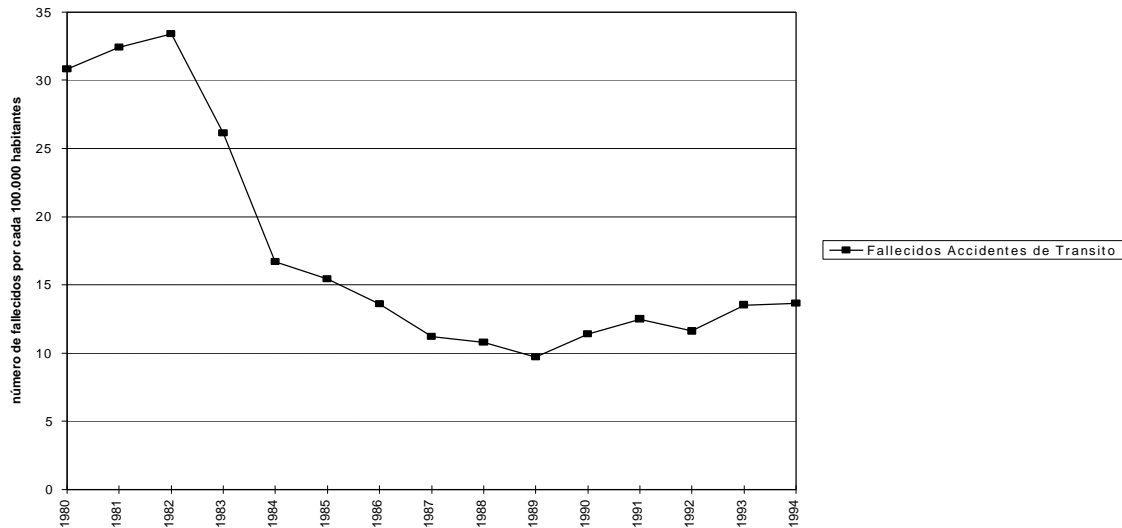


Gráfico 3

Fallecidos en accidentes de tránsito por cada cien mil habitantes en Venezuela , 1980-1994



La cifra de fallecidos en accidentes de tránsito (Gráfico 3) debe ser tomada en consideración. Muchos de estos *accidentes* son homicidios culposos (Sánchez, ; Del Olmo,) y los casos son conocidos por los tribunales. Sin embargo, como estos asuntos son investigados por la Dirección de Tránsito Terrestre del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, no están

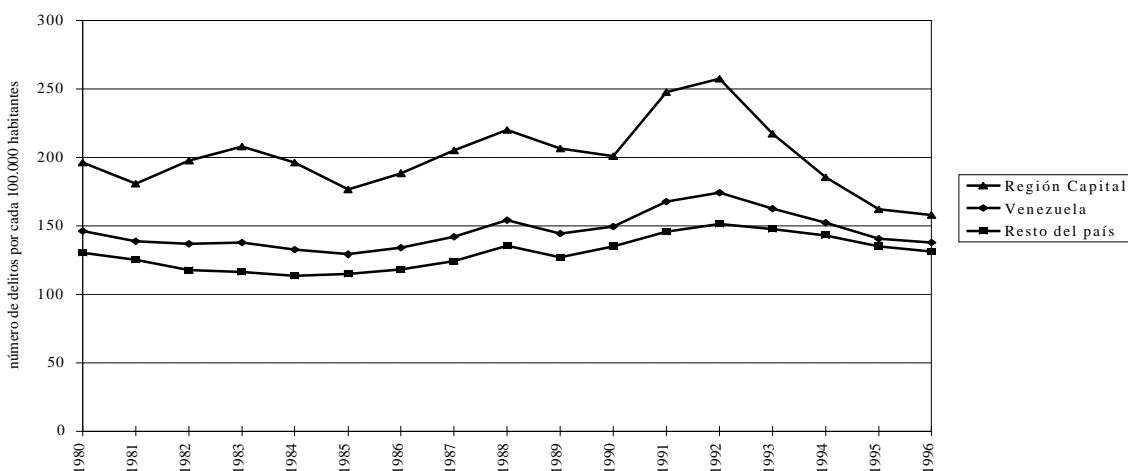
incluidos en la cifra de homicidios que produce la PTJ. Sin embargo, sería temerario, sumar todos fallecidos en los accidentes de tránsito o una porción de éstos, que resultaría arbitraria, al número de víctimas de homicidio. Lo mismo ocurre con otros accidentes como caídas, ahogados y muertos por quemaduras. Estos aparecen en los registros de mortalidad que lleva el Ministerio de Sanidad. Más dudoso es el caso de accidentes causados por armas de fuego, pero su número es tan bajo que no modificaría en absoluto la tasa de homicidios.

Lesiones

Las lesiones son “un sufrimiento físico, un perjuicio a la salud o una perturbación en las facultades intelectuales causadas sin intención de matar pero sí de causar daño” (artículo 415, Código Penal). En la década de 1950 las estadísticas distinguían las lesiones de los homicidios frustrados, pero tal distinción desapareció con los años. Esto nos lleva a pensar que los homicidios frustrados que han producido lesiones son asimilados estadísticamente a las lesiones. La especie más común de lesiones son las llamadas comúnmente heridas, frecuentemente producidas con armas blancas o de fuego. El gráfico 4 muestra la cifras para lesiones.

Gráfico 4

Casos conocidos de lesiones personales por cada cien mil habitantes en Venezuela, 1980-96. Comparación entre Venezuela y Región Capital



Las cifras de lesiones muestra una curva más plana, que se mantiene entre 130 y 150 casos hasta 1990. En 1991, 92 y 93 aumentó considerablemente hasta formar un pico de 174 en 1992 y

descendiendo en los tres años siguientes a su nivel tradicional. En la Región Capital el promedio es de unos 200 casos hasta 1990, con una subida muy brusca que los lleva a los 250 en 1991 y 1992. Con posterioridad la cifra ha declinado muy rápidamente hasta ponerse en 160 en 1996. Aparentemente, si se juzga por lesiones, o si se sumara los casos de homicidio y lesiones, el problema de la violencia delictiva no parecería en incremento. Por ello conviene comparar la cifra con la de homicidio.

Relación homicidios-lesiones

Puede suponerse que la mayor parte de las lesiones surgen de incidentes violentos en los cuales pueden también producirse homicidios. Por ello puede establecerse una relación histórica entre homicidio y lesiones. En los países con más propensión a denunciar la relación homicidio-lesiones puede ser distante, pues aún lesiones pequeñas serán seguramente denunciadas. La relación puede cambiar al hacerse más frecuentes armas más letales (armas de fuego vs. blancas, por ejemplo). En Venezuela la distancia tradicional entre cifras es una razón de 11. Sin embargo, nótese que los momentos pico (1992 para lesiones y 1994 para homicidios) la cifra se reduce a 7 (4.5 para la Región Capital). También es sorprendente que la cifra de lesiones comience a bajar dos años antes que la cifra de homicidios. La reducción de la cifra de lesiones no es fácil de explicar. Varias hipótesis alternativas o complementarias pueden adelantarse: una es el aumento de cifra negra de lesiones por la crisis hospitalaria. Menos personas están recurriendo a los hospitales por saber que no van a encontrar ayuda en ellos. Este fenómeno podría estar acoplado con la proliferación de pequeñas clínicas semi-clandestinas o con médicos que atienden los heridos en sus casas. Puede haber ocurrido un aumento del crimen organizado, con armamento más mortífero y más personas entrenadas para matar, por lo cual puede subir el número de homicidios y bajar el de lesionados. Por último, no debe descartarse el encuentro sinérgico del aumento de la violencia y de la inoperatividad del sistema penal que deja libres y sin control o seguimiento a los delincuentes. Esto hace a las personas más temerosas de ser atacadas de nuevo si denuncian. Estas hipótesis no pueden comprobarse a partir de las estadísticas publicadas pero puede ser

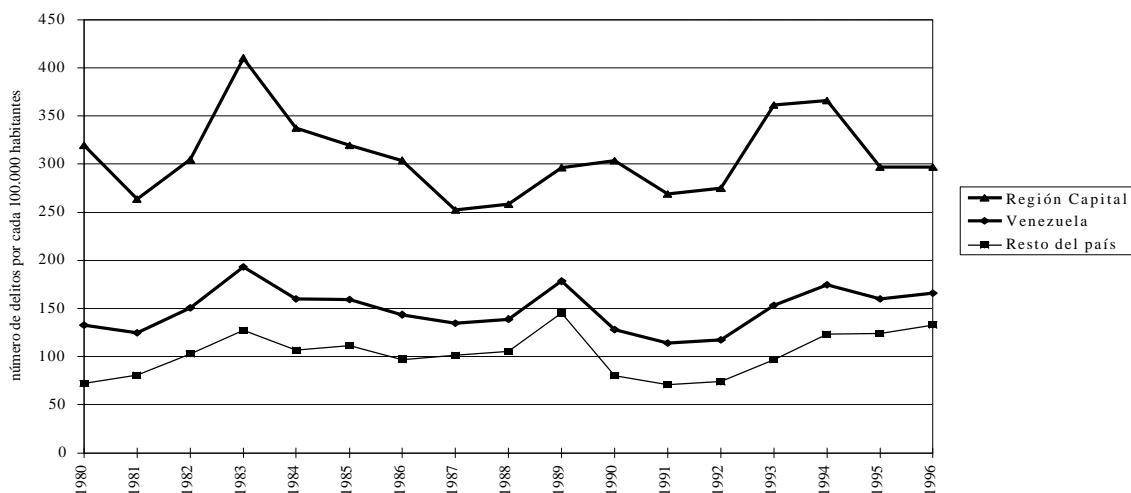
fundamentada a partir de trabajos de campo (Sanjuán, 1997)⁴ y la relativamente baja tasa de denuncia de lesiones que veremos más adelante.

Robo y apoderamiento de vehículos

“El que por medio de violencias o amenazas de graves daños inminentes contra personas o cosas, haya constreñido al detentor o a otra persona presente en el lugar del delito a que le entregue un objeto mueble o a tolerar que se apodere de éste, será castigado con presidio...” Esta es la definición de robo de la manera como lo hace el Código Penal (artículo 457) y debe notarse que aparece entre los delitos contra la propiedad. Sin embargo, como puede observarse en la tipificación del Código, implica violencia contra las personas, en forma de amenaza o de aplicación de fuerza física que no produzca un daño que pueda transformar el delito en homicidio o lesiones. Cuando el apoderamiento de un bien ajeno se realiza sin violencia sobre las personas constituye otros delitos, como el hurto, la apropiación indebida o la estafa. El gráfico 5 muestra la cifra reportada de robos en el ámbito nacional, en la Región Capital y en el resto del país.

Gráfico 5

**Casos conocidos de robos por cada cien mil habitantes en Venezuela, 1980-96
Comparación entre Venezuela y Región Capital**

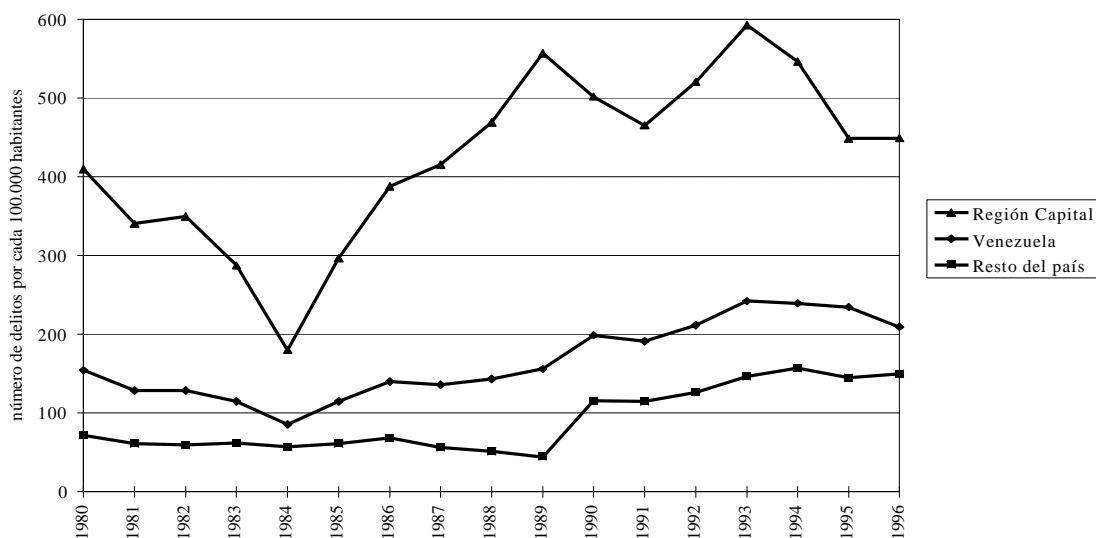


⁴ Existe un trabajo en curso de H.Durán, J.Castro, A.M.Sanjuán y M.A.Morales (citado por Sanjuán, 1997:15) que ha encontrado un subregistro del 50 por ciento en los años 1995 y 1996. De hacerse tal corrección el descenso en las cifras de lesiones se convertirían en un moderado aumento. Otra investigación en curso (Sanjuán y Morales, citada por Sanjuán, 1997:16) arroja que sólo el 2.8 por ciento (en 1995) y el 3.1 por ciento (en 1996) de los atendidos por lesiones en un hospital del Oeste de Caracas solicitaron la constancia médica necesaria (o útil) para

Puede apreciarse que la curva general es bastante plana, con el pico más alto en 1983 y con el valle más profundo en los años 1990, 91 y 92, época en la cual los homicidios y las lesiones aumentan substancialmente. En la Región Capital la curva es similar pero con picos y valles más pronunciados. No es fácil explicar tales cifras. La percepción común es que la violencia ha aumentado substancialmente motivada por el lucro, que es una violencia instrumental. Homicidio y lesiones son robos o intentos de robo que han funcionado mal y en el cual la víctima o, en pocas ocasiones, el ladrón, salen heridos o muertos. Las cifras no sustentan tal explicación etiológica del homicidio y las lesiones. Sin embargo, la conciencia que la cifra negra puede ser muy alta y que la propensión a denunciar varíe según los cambios en la percepción de la policía, nos impide pensar que las cifras de robo reflejen realmente la situación real. Por ello es importante verificar la cifra de apoderamiento de vehículo, hecho que generalmente es denunciado no sólo para cobrar el seguro, cuando el vehículo está asegurado, sino por la esperanza que el vehículo pueda ser recuperado por la policía o, en todo caso, para evitarse posibles inconvenientes en el caso que el vehículo sea usado para la comisión de un delito. El gráfico 6 muestra las cifras de apoderamiento de vehículo.

Gráfico 6

Casos conocidos de apoderamiento de vehículo por cada cien mil habitantes en Venezuela, 1980-96. Comparación entre Venezuela y Región Capital



hacer la denuncia en la policía. Muchos lesionados o lesionadas no desean hablar del incidente, por temor a represalias. Esto parece ser especialmente fuerte en el caso de mujeres, víctimas de violencia doméstica.

La cifra nacional muestra una estabilidad considerable entre 1980 y 1989 en los alrededores de 150 casos por 100.000 habitantes, con una depresión significativa en 1983, probablemente como consecuencia del establecimiento de Registro Automotor Permanente. A partir de 1990 la cifra subió a 200 casos y después de estar en los 240 casos entre 1993 y 95, volvió a los 200 en 1996. La cifra en la Región Capital es mucho más elevada, con fluctuaciones muy pronunciadas. En 1993 alcanzó casi las 600 casos y bajó a menos de 450 por 100.000 habitantes en 1995 y 1996.

Las estadísticas publicadas han comenzado a distinguir el robo del hurto de vehículos desde 1987. Los gráficos 7 y 8 muestran las cifras de robo y hurto de vehículos. Uno de los incidentes más temidos por los habitantes de clase media es el robo de vehículos, no sólo por el valor económico del bien sino por el peligro a las personas que supone. Puede apreciarse que la cifra de robo se ha mantenido aumentando.

Gráfico 7

Casos conocidos de hurto de vehículo por cada cien mil habitantes en Venezuela, 1984-96 Comparación entre Venezuela y Región Capital

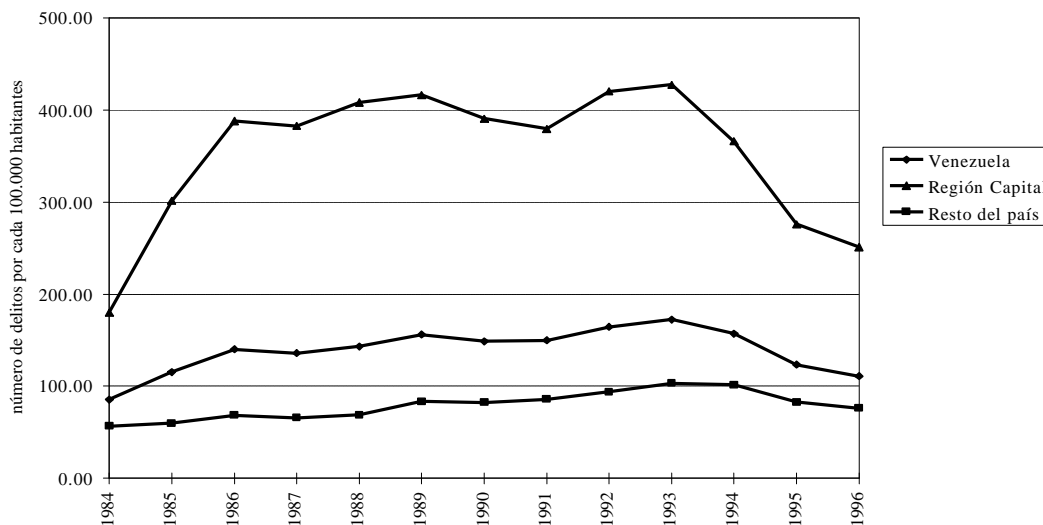
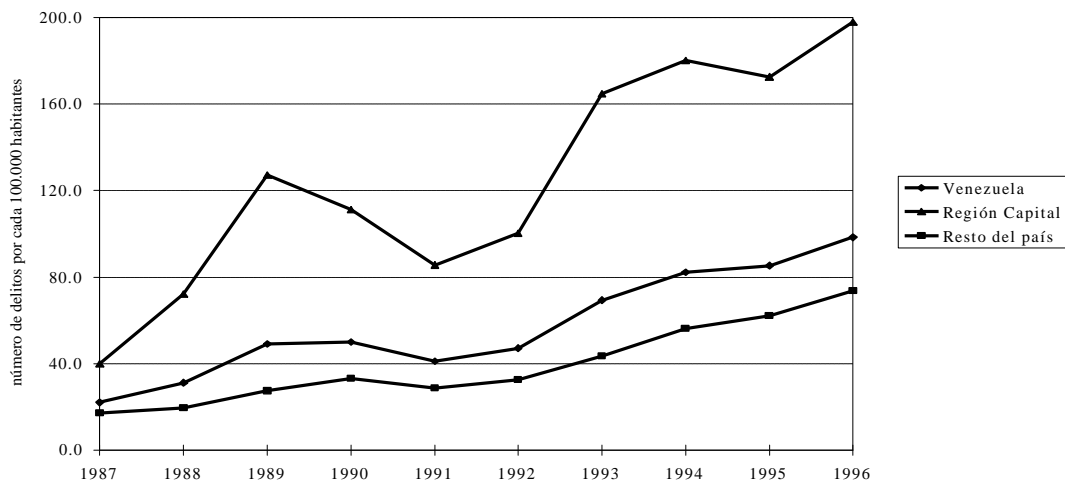


Gráfico 8

Casos conocidos de robo de vehículo por cada cien mil habitantes en Venezuela, 1987-96 Comparación entre Venezuela y Región Capital

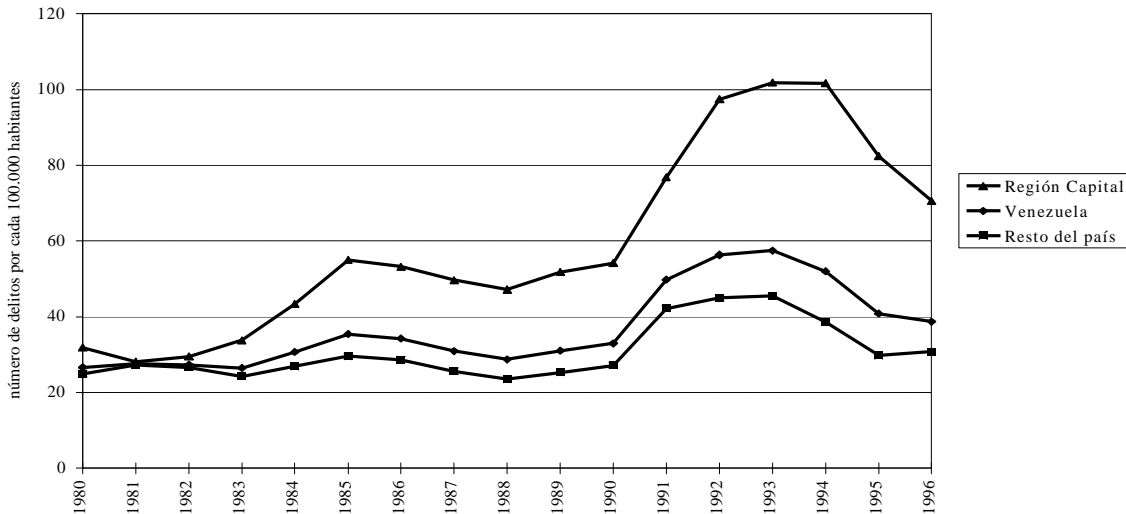


Drogas

Bajo el rubro de drogas agrupamos dos delitos que se distinguen tanto en la doctrina penal y criminológica como en las cifras policiales: el tráfico y la posesión. Debe notarse que las cantidades de droga que configuran posesión son muy bajas y que fácilmente un consumidor, encontrado con una dosis de aprovisionamiento, puede ser calificado de poseedor (Rosales, 1997). El consumo como tal no está criminalizado en la ley, pero puede resultar criminalizado por la vía de la posesión. Para nuestros propósitos no tenemos necesidad alguna de distinguir entre tráfico y posesión (lo cual plantea serias dificultades tanto teóricas como prácticas) pues lo que nos interesa son las cifras de actividad policial en relación con drogas. El gráfico 9 muestra los cambios en el número de casos conocidos de tráfico y posesión de drogas.

Gráfico 9

Casos conocidos de tráfico y tenencia de estupefacientes por cada cien mil habitantes en Venezuela, 1980-96. Comparación entre Venezuela y Región Capital



Es importante insistir que las cifras no son buenos indicadores de la intensidad del tráfico y consumo de drogas. Básicamente reflejan el número de casos descubiertos por la policía y esto depende mucho más de la prioridad de la lucha antidrogas que de las cantidades de droga que se comercian y consumen. Cabe notar que la Región Capital ofrece el mayor número de casos de drogas conocidos policialmente, que en el momento en el cual se intensifica la violencia delincriminal aumenta el número de casos de drogas conocidos y que en el último año han declinado ambas curvas.

La magnitud según la encuesta de victimización

Las cifras muestran el crecimiento de los casos de homicidio muy por encima de los de lesiones personales y robos. Las consideraciones que hemos hecho sobre la propensión a denunciar en los diferentes tipos de delitos nos llevan a considerar el homicidio como el indicador más seguro de la violencia, pues la cifra negra en lesiones y robos puede ser muy alta. Los estudios de victimización confirman esa hipótesis y permiten corregir, aunque sea de una manera gruesa, las cifras de lesiones y robos. El estudio de victimización de LACSO para el área

metropolitana de Caracas (Briceño-León, 1997) muestra que el 0.99 por ciento de los entrevistados fueron heridos con arma blanca o de fuego, lo cual haría una cifra de 990 en 100.000 habitantes. Como la cifra oficial es de 162 para la Región Capital, se puede inferir que sólo el 16 por ciento de los lesionados denuncia. Según el estudio de LACSO, el 15 por ciento dice haber denunciado. Nuestro análisis no tiene en cuenta que los lesionados lo pueden ser también por golpes: en el estudio mencionado el 3.8 por ciento de la población señaló haber sido golpeada (y 0.9 dijo haber denunciado). Naturalmente es difícil saber si estos golpes constituyeron verdaderas lesiones o son los conocidos como lesiones leves o levísimas (artículo 418 y 419 del Código Penal) que sólo ameritan penas de arresto en la ley y que, en la práctica, no pueden ser considerados como delitos. En todo caso, la sospecha que la cifra negra de lesiones sea mucho más alta que la de homicidios, que hemos fundado aquí, nos confirma en nuestra opción de no sumar cifras de delitos diferentes.

También en el estudio de LACSO, el 18.5 por ciento dijo haber sido robado, lo cual haría 18.500 personas por 100.000, muy por encima de los 300 casos que aparecen en la estadística policial (sólo el 1.5 por ciento denunciaría). Como el 31 por ciento dijo haber denunciado, la comparación de cifras conduce a una gran perplejidad, aunque *denuncia* tal vez fue entendido de una manera amplia, como participación informal a un policía o puesto de policía o queja ante la junta de vecinos. El hecho que las denuncias de robo, al menos cuando se trata de bienes de importancia económica reducida, no sean tramitadas por los funcionarios que conocen de los hechos ante la PTJ ni la víctima concurra a tal policía investigativa, indicaría una despenalización o descriminalización de facto de ese delito cuando no se han producido daños personales o económicos mayores⁵.

También es plausible que los estudios de victimización presenten problemas de confiabilidad. Esto nos parece particularmente cierto en los casos de robo, al menos en Caracas. El tema de robos y atracos ha pasado a ser tópico de la conversación cotidiana y es probable que se use como una manera de identificación social de las personas (Cisneros y Zubillaga, 1997). Por

⁵ Una anécdota de un estudiante extranjero del IESA puede mostrar el punto. En un incidente sin mayor importancia le fue robada su cartera, con una pequeña cantidad de dinero. El se consideró obligado a denunciar el hecho. Una vez conocida la historia el funcionario se sorprendió mucho que denunciara tales hechos y se negó a tomar la denuncia.

ello es probable que las personas mencionen como incidentes que les ha ocurrido a ellos personalmente en el último año, situaciones vividas por otras personas cercanas o en años anteriores. No parece que pase lo mismo con las lesiones. Esta distorsión explicaría la disparidad de la cifra de robo que se dice haber denunciado y la que fue denunciada según las estadísticas de PTJ. En otras palabras, en el caso de robo, las cifras policiales pueden quedarse muy cortas, pero las resultantes de estudios de victimización probablemente sean excesivas.

La magnitud según los datos de la morgue de Caracas

Un estudio detallado de “Caracterización de las Muertes violentas en el Área Metropolitana de Caracas” se está llevando a cabo por el Centro de Estudios para la Paz y la Integración, y el Cuerpo Técnico de la Policía Judicial. Este estudio nos proporciona algunos datos interesantes sobre la evolución de la violencia en Caracas. Como puede observarse en el Cuadro 1, hay un cambio en la distribución porcentual de las muertes violentas al disminuir la participación de las accidentales y los suicidios y un incremento en los homicidios.

Cuadro 1
Muertes violentas según tipo

Muertes Violentas %	Accidental	Homicidio	Suicidio
1990	36.3	52	117
1991	34.9	55	10.1
1992	30.8	60.8	8.4
1993	26.6	66.1	7
1994	26.4	66.1	7.2
1995	28.3	65	6.5
1996	24.9	65.6	8.1

Fuente: Proyecto CONICIT N° 95000720

Esta misma fuente proporciona los datos sobre homicidios registrados por el Cuerpo Técnico de la Policía Judicial a las estadísticas nacionales con los datos que pueden extraerse de los Formularios de Registro de Muerte que lleva la División de Medicina Legal de esa misma dependencia, y que fueron procesados por el proyecto de investigación citado. Hemos colocado en un mismo cuadro los resultados de ambas fuentes y calculado la diferencia en números absolutos y porcentajes, como puede observarse en el Cuadro 2 la variación es bastante alta en algunos años y pequeña en fecha reciente, esto puede indicar un proceso de corrección de las dificultades en la transferencia de la información. Por otro lado, quedan siempre las dificultades de la definición de la ciudad y de la proveniencia de las víctimas que atiende la morgue de Caracas.

Cuadro 2
Comparación de los Homicidios Registrados por las
Estadísticas oficiales y los Provenientes de Medicina legal

Año	OCEI/CPTJ	Medicina Legal	Diferencia	Variación %
1990	1010	1444	434	42.97
1991	1036	1337	301	29.05
1992	1541	2115	574	37.24
1993	2064	2625	561	27.18
1994	2188	2637	449	20.52
1995	2007	2554	547	27.25
1996	1902	1991	89	4.67

Fuente: Proyecto CONICIT N° 95000720, OCEI-CTPJ y cálculos propios

Conclusión

Por las dificultades que plantearía trabajar con cálculos de cifras negras nos parece preferible trabajar con aquellos delitos o modalidades en los cuales la alta propensión de denuncia nos facilite el trabajo: homicidios y robo de vehículos. La cifra que nos parece enteramente confiable es la de robo de vehículos. Lamentablemente disponemos de una serie mucho más corta para este último tema.

Trabajando fundamentalmente con estos dos indicadores podemos afirmar que la violencia como severo problema social está concentrada en la Región Capital: la tasa de homicidios de esta región triplica la del resto del país, que se mantiene en niveles mucho más bajos. Pero aún en esta región en los últimos años muestra una tendencia significativa al alza, a la cual se debería prestar atención. Puede involucrar diferencias regionales importantes. Lo que nuestro trabajo pone en evidencia es que el problema en la Región Capital es de una agudeza terrificante.

La cifra sobre robo de automóviles muestra que la Región Capital triplica al resto del país, pero que no por esto deja allí de ser importante. De hecho en los últimos cinco años la cifra se ha duplicado, lo cual implica un crecimiento ligeramente más rápido que en la Región Capital. El delito es por sí un indicador importante de violencia pero podemos intentar además relacionarla con las de homicidio (en la percepción común muchos homicidios se producen con ocasión al robo de vehículos). El incentivo del robo sólo explicaría parcialmente el aumento de la cifra de homicidios, que ha sido mucho mayor y más concentrada en la Región Capital⁶. Esto permite suponer que un porcentaje importante de los homicidios no son instrumentales sino expresivos, en los cuales la víctima conoce a su agresor. La literatura etnográfica pone en evidencia que muchos homicidios se deben a *culebras* (enemistades) entre personas que se conocen (Márquez, 1996; Duque y Muñoz, 1995).

⁶ Como es bien conocido el automóvil tiene un valor simbólico muy alto en la sociedad contemporánea y la violencia en torno al automóvil no puede dejar de afectarnos. Es significativo que en los barrios es frecuente y generador de violencia el robo de zapatos Nike, un símbolo de status entre los jóvenes de barrio tan importante como el automóvil para personas de mayores ingresos.

EL COSTO DEL DELITO VIOLENTO EN VENEZUELA

La demanda por seguridad, por la vigencia de un orden legal y por protección de vidas y propiedades contra actos violentos ilegales es una constante en las comunidades humanas. Dadas las características de bien público que tiene la seguridad, el principal proveedor de este servicio ha sido el estado, aunque proveedores privados de seguridad de varios tipos han a menudo jugado un rol complementario, más o menos importante según el momento y la circunstancia.

En varias de las sociedades contemporáneas, sin embargo, la actividad criminal ha alcanzado lo que parecen ser niveles lo suficientemente severos como para que sea necesario replantear tanto el diseño de políticas para combatirla como el nivel adecuado de gasto público necesario para financiar estas políticas; también, incluso para que sus costos puedan estimarse como significativos en términos de prosperidad económica perdida, al menos para el caso de aquellas sociedades que las sufren de manera más aguda (Rubio, 1996; Banco Mundial, 1997). Estas preocupaciones han llevado a una creciente atención al problema de encontrar una estimación de los costos del delito y en particular del delito violento. El aumento considerable de la actividad delictiva violenta en América Latina y particular en Venezuela puede ser atribuido a la combinación de varias causas, cuya importancia relativa e interacciones son conocidas con poca precisión. Pero no es necesario resolver este rompecabezas para atacar directamente el problema de los costos de la violencia. Estos costos pueden definirse con bastante claridad, y lo han sido en una serie de documentos y estudios recientes referidos al problema (Navarro y Pérez Perdomo, 1991; OPS-BID-WHO, 1995; Banco Mundial, 1997). En líneas generales, estos costos pueden agruparse en los tipos siguientes:

- Inversión pública en seguridad: el gasto público dedicado a combatir el delito, lo que incluye el financiamiento de las actividades policiales, las prisiones y el sistema de justicia en su rama penal, así como costos de programas de prevención del delito y de administración general del sistema de justicia.
- Pérdida de valor de la mercancía robada: en términos estrictos, la mercancía robada no representa una pérdida económica para la sociedad, sino una transferencia de riqueza, si bien una conducida por la fuerza y por un acto de intercambio voluntario. No obstante, los bienes robados, por el

hecho de serlo entran en un mercado separado en el que pierden generalmente algo de su valor, si bien no todo. Esta riqueza “disipada” por el acto delictivo constituye un costo social del delito.

- Costos de la actividad económica inhibida como resultado del temor al convertirse en víctima del delito: como resultado al temor a convertir a sus personas, familias o empresas en víctimas de actividades criminales y particularmente de actividades violentas, los individuos se abstienen de consumir e invertir de varias maneras, lo que resulta en un costo para la sociedad.
- Costos del tratamiento médico de víctimas: las víctimas de actos delictivos violentos, como asaltos o agresiones personales, llegan de una forma a otra a los centros de atención médica, y los costos directos de su tratamiento debe añadirse en la columna de costos de la actividad delictiva. En este punto es bueno señalar que actos clasificados usualmente como violentos, tales como accidentes automovilísticos, deben entrar en el cálculo del costo de la violencia para una sociedad, pero no forman parte de la cuenta de los costos del delito, y por ende no serán tenidos en cuenta a efectos de este escrito. Tampoco se incluyen los costos de la violencia doméstica -como por ejemplo los ataques a mujeres por parte de sus parejas masculinas- en toda su extensión, excepto en tanto y en cuanto esta llega a ser calificada como un delito.
- Inversión privada en “target hardening”, o los costos de la provisión privada de seguridad dirigida a disminuir la probabilidad de victimización.
- Pérdida de vidas y capacidades humanas como resultado del delito: finalmente, está la categoría de costos vinculada a la cuantificación de las vidas perdidas -en homicidios- y el costo de oportunidad del tiempo de trabajo perdido como resultado de incapacidades temporales o permanentes en las víctimas de delitos.

La suma de estos diferentes tipos de costos pueden ser considerables. El análisis de Mauricio Rubio del caso de Colombia estima que la formación de capital bruto es hoy un 38 por ciento inferior en ese país a lo que sería si las tasas de ciertos delitos -homicidios en particular- hubiesen permanecido en su nivel de 25 años atrás. Estimados recientes para el caso de los Estados Unidos ponen el costo del crimen en ese país en unos 425 billones de dólares anuales.

La estimación precisa de estos costos impone requisitos de información formidables, que rara vez pueden satisfacerse a plenitud. Desde los problemas clásicos de la “cifra negra” de delincuencia, como se conoce a la considerable aunque desconocida cantidad de delitos que jamás ingresan en las estadísticas oficiales al no ser denunciados, pasando por severos problemas de clasificación y registro de los delitos por parte de las autoridades, hasta la amplitud y diversidad

de fuentes que deben reunirse para alcanzar cifras de costos en renglones como los recién definidos, todo conspira contra la posibilidad de arribar a estimaciones confiables y de alguna utilidad. El resultado del esfuerzo por resolver estos obstáculos para el caso de Venezuela y, más específicamente, para el caso del área metropolitana de Caracas, constituye el tema de este papel. En el cuerpo principal del texto se presentan las estimaciones puntuales, y en el Anexo se especifican ciertos detalles de las fuentes y de las cifras que forman la base de las estimaciones.

El gasto público en seguridad en Venezuela

El gasto público en seguridad de una sociedad debe idealmente reflejar las preferencias del votante mediano en materia de nivel y tipo de provisión pública de protección policial y judicial. Este resultado ideal puede no alcanzarse en la práctica como producto de distorsiones en el proceso de decisión pública, tales como ineficiencia del ejecutivo, captura de las organizaciones judiciales por grupos de interés, problemas con el régimen de incentivos y supervisión de los representantes políticos por parte de los electores o presencia de ilusión fiscal. Aunque es difícil estimar con precisión cuál es el nivel óptimo de gasto en seguridad y hasta qué punto difiere del gasto que realmente produce el proceso presupuestario y político de un país, en el caso de Venezuela se han detectado síntomas de que la inversión pública en seguridad es sub-óptima y de que, por ende las autoridades han desconocido o al menos sub-estimado la disposición a pagar de los ciudadanos venezolanos para comprar más seguridad: un análisis realizado en 1991 (Navarro, 1991) mostró que el gasto público en seguridad había permanecido estancado por década y media en términos reales mientras el público consideraba a la delincuencia como uno de dos problemas fundamentales del país y la incidencia de los delitos más importantes crecía de manera mucho más que proporcional que la población.

Una mirada al comportamiento reciente del gasto público en seguridad muestra aspectos de interés, tal como se muestra en el Cuadro 3.

Cuadro 3

**Gasto Público en seguridad por nivel de gobierno
Venezuela y Area Metropolitana de Caracas, 1996 (millones de US \$, 1995)**

	Venezuela	Caracas
Nacional	122.5	44.1
Estadal*	210.4	55.9
Municipal*	18.1	12.9
	351.4	112.9

* Las cifras subnacionales están basadas en el gasto de los estados y municipios para 1994, ajustado en términos reales para 1996. Detalles de cálculo en el Anexo.

Fuente: Ley de Presupuesto, 1996 y Base de Datos sobre Gastos e Ingresos de Gobiernos Sub-nacionales, IESA, 1996.

El gobierno central, con algunas oscilaciones, ha mantenido un nivel de gasto público estable en términos reales: el nivel absoluto de gasto para 1996 era prácticamente igual al de 1991 y apenas un poco más elevado que el de 1990, año en la economía se encontraba saliendo de un severo programa de ajuste lanzado en 1989, con la correspondiente baja del gasto público en general. En términos de gasto per capita, el crecimiento vegetativo de la población combinado con el estancamiento de presupuesto del gobierno central produce una reducción del gasto que parece indicar la persistencia de los problemas de sub-inversión en seguridad identificados en 1991. El estimado de la inversión pública en seguridad por parte del gobierno central es especialmente importante pues en Venezuela incluye todos los costos de sistema de justicia criminal y la inmensa mayoría de los costos de encarcelamiento y prevención, que se encuentran altamente centralizados. Sería equivocado, sin embargo, limitarse al gobierno central, particularmente en lo que tiene que ver con el renglón de protección policial. En este particular, los gobiernos de los estados han tenido tradicionalmente una participación importante en la prestación de protección policial.

Donde se registra una innovación significativa es en la entrada de los gobiernos municipales en el sector seguridad. Hasta el inicio del proceso de descentralización en 1989 el nivel municipal se encontraba prácticamente ausente de la provisión de seguridad ciudadana. Desde entonces, muchos lo han hecho: la mitad de los municipios de más de 100.000 habitantes y cerca de un tercio de aquellos con poblaciones entre 50.000 y 100.000 habitantes cuentan hoy con algún tipo de servicio policial que no tenían cinco años atrás, en varios casos fuerzas policiales numerosas y altamente organizadas. Aunque la inversión en seguridad de los municipios todavía luce modesta en comparación al total de la inversión pública en el sector, está en expansión y es importante porque puede interpretarse con bastante seguridad como una respuesta del sistema

político a la falta de respuesta de las instituciones nacionales, y por lo tanto una corrección parcial al nivel sub-óptimo de inversión en seguridad por parte del gobierno central.

En el Cuadro se presenta también la información específica correspondiente al área metropolitana de Caracas, definida como el área bajo la jurisdicción de los municipios Libertador, del Distrito Federal, y Baruta, Chacao, Sucre y el Hatillo del Estado Miranda. Vale la pena comentar que todos estos municipios cuentan hoy en día con policías municipales que no tenían hacen cinco años. Puede notarse que la capital captura una proporción muy importante de todo el gasto público en seguridad, pero esto difícilmente puede extrañar dado la concentración de actividad delictiva en esa área del país.

El valor de la mercancía robada

El Cuadro 4 sintetiza la información disponible acerca del valor de la mercancía robada, el valor de la mercancía recuperada y una serie de estimados del valor económico perdido como consecuencia de los robos de bienes en Venezuela. En la práctica, estos estimados son equivalente a una proporción variable (entre 0,1 y 0,4) del monto no recuperado.

Cuadro 4

**Costo social de las mercancías robadas
Area Metropolitana de Caracas, 1996 (millones de US \$ de 1995)**

Categoría	Monto
Robado	107.5
Recuperado	36.0
No recuperado	71.5
Costo Social	
10	7.1
20	14.3
30	21.5
40	28.6

Fuente: Ministerio de Justicia

Si se analiza la serie histórica de montos robados y recuperados, se constata que tiene un comportamiento claramente anti-cíclico. A mayor nivel de actividad económica en un año determinado -según la tasa de crecimiento de la economía- menor es el monto robado y hurtado, una manifestación de que los delitos contra la propiedad bien pueden estar determinados por la coyuntura del desempleo, como lo sugiere evidencia preliminar recolectada al respecto (Navarro, 1991). El estimado que se presenta para el área metropolitana de Caracas se ha calculado como la

proporción de los delitos contra la propiedad en la capital en el total de ese tipo de delitos en el país.

La inversión privada en seguridad y la actividad económica inhibida por temor al delito

Existen dos aproximaciones posibles al tema de la estimación de la inversión privada en seguridad. Uno es obtener la cuentas del volumen de negocios de las empresas de seguridad privada, camino que probó ser imposible en Venezuela. El otro, metodológicamente mejor fundamentado, consiste en obtener información acerca de la conducta de la población de cara al delito y atribuirle un valor económico, tanto si se tratan de conductas de consumo e inversión, como si se tratara de conductas de abstención o inhibición de la actividad económica.

Gracia a la encuesta adelantada en el marco de este proyecto se identificó que, en el terreno de la inversión privada en seguridad, un 73 por ciento de la población de Caracas ha adquirido sistemas de seguridad para su vivienda, un 41 por ciento ha adquirido sistemas de seguridad para su vehículo (esto es, prácticamente la totalidad de los que poseen un vehículo en la ciudad), y el 39 por ciento ha contribuido con dinero o trabajo voluntario a iniciativas comunitarias para prevenir el delito. Se identificaron también considerables repercusiones del temor al delito en materia de inhibición de actividades económicas: el 25 por ciento de los entrevistados declaró haber limitado las horas de trabajo, el 72 por ciento el haber limitado sus actividades de diversión, el 3,3 por ciento el haber dejado de adquirir vehículos y todavía otros porcentajes apreciables el haberse abstenido de adquirir otros objetos de valor como electrodomésticos o joyas.

Todo esto apunta directamente a la existencia de un impacto económico substancial del temor al delito en Caracas. El Cuadro 5 muestra los resultados de un esfuerzo por expresar las conductas descritas en términos de su valor económico.

Estas cifras indican que la suma de estas dos categorías de costos, el valor de la actividad económica inhibida y el de la inversión privada en seguridad en el área metropolitana de Caracas, alcanzan unos US \$ 1.500, o un 3 por ciento del PIB de Venezuela para 1996. Es importante notar que este cálculo no incluye estimaciones de inversiones empresariales inhibidas como resultado del temor a la inseguridad en Venezuela, pues no existe información suficiente para intentar un estimado de esta categoría y las opiniones expertas están muy divididas respecto a la importancia de este componente en el caso de Venezuela.

Cuadro 5**Costos del delito por actividades económicas inhibidas e inversión privada en seguridad
Área Metropolitana de Caracas (millones de US \$ 1995)**

Categoría	Monto
Reducción de oferta de trabajo	207.1
Horas de recreación inhibida	226.8
Compras de vehículos inhibidas	22.5
Total	456.4
Inversión en seguridad de la vivienda	221.5
Inversión en seguridad para el vehículo	308.1
Inversión en vigilancia privada	514.3
Total	1,043.9
TOTAL GLOBAL	1,500.4

Fuente: Encuesta LACSO-IESA, 1996, Encuesta de Hogares por Muestreo, OCEI

Costos del tratamiento médico directo de las víctimas del delito

Para la estimación de los costos del tratamiento directo de las víctimas se requiere información de dos órdenes: en primer lugar, de la distribución de lesiones que reclaman atención en las salas de emergencia de los hospitales, en particular la proporción de ellas que se originaron en hechos delictivos y violentos, y los costos de la atención hospitalaria, tanto en emergencia como en términos de días de cama adicionales. Esta información es difícil de obtener en Venezuela, pues los hospitales públicos, que son los más grandes y también vienen a ser los principales receptores de emergencias.

De acuerdo con un detallado estudio de costos del servicio de emergencia del Hospital del Valle en Caracas (Abreu et al., 1995), el costo unitario de un servicio de emergencia para el año 1994 era de Bs. 17.005. Expresado en Bolívares de 1992, como el resto de los cálculos precedentes, esto equivale a Bs. 7.543. Mientras tanto, el costo de un día de hospitalización monta a Bs. 6.700. Estas estimaciones coinciden, en aproximación, con información proporcionada por clínicas privadas situadas en Caracas. Un sondeo entre médicos conocedores del área de emergencia indica que la permanencia de un paciente que ingrese con herida de arma de fuego es en promedio 21 días, mientras que la de un paciente con herida de arma blanca tiende a ser substancialmente menor, unos 7 días. Es común que los pacientes que ingresan con lesiones

de otros tipos provocadas por agresiones personales -golpizas, por ej.- puedan ser dadas de alta el mismo día de su ingreso a emergencia.

Al mismo tiempo, gracias a información proporcionada por la profesora A.M. Sanjuan, todavía inédito, pudo determinarse que en el curso de un año ingresan a la emergencia del Hospital Pérez Carreño, el más grande de Caracas, un total de 3397 casos de emergencia producto de actos violentos. Esto constituye cerca de la mitad de todos los casos de agresiones personales del Area Metropolitana de Caracas en cualquiera de los 4 últimos años, por lo que se ha tomado como representativa de la realidad de la ciudad como un todo. De estos, casos, el 40 por ciento correspondieron a lesiones con arma de fuego, 24 por ciento a lesiones producidas por arma blanca y 36 por ciento a otros traumatismos.

Con estas premisas, puede estimarse que el costo de la atención médica de las víctimas de agresión en el Area Metropolitana de Caracas para 1996 fué del orden de 3.768 millones de bolívares, lo que en dólares de 1995 corresponde a 7,9 millones.

Valor de las vidas humanas perdidas como resultado del delito violento

Cubiertos todos los componentes anteriormente analizados del costo de la violencia delictiva sobre la sociedad venezolana, solo queda por añadir una aproximación al valor económico de las vidas humanas perdidas.

Varias aproximaciones pueden encontrarse en la literatura a este tema. Desde una perspectiva de salud pública, el enfoque dominante es el de desarrollar el cálculo de AVPP (años de vida potencial) y AVISA (años de vida saludable ajustados) perdidos como resultado de la violencia delictiva (BID-OPS; 1995; Banco Mundial, 1993). Este enfoque supone estimar el número de años de vida perdidos como consecuencia de muertes prematuras causadas por hechos delictivos violentos, medidos como la diferencia entre la edad al momento de la muerte violenta y la esperanza de vida de los individuos afectados en la sociedad en cuestión. El cálculo de AVISA incluye además ajustes por las discapacidades sufridas por los sobrevivientes a actos de violencia. Estas estimaciones representan una cantidad de años de vida saludable perdidos para la sociedad, sin que la metodología en cuestión requiera valoraciones monetarias de tales años de vida. En este caso los AVISA ha excluido de la estimación dada la dificultad de obtener información acerca de la distribución de incapacidades resultantes de agresiones no letales en Venezuela, por lo que los resultados que se muestran se limitan a AVPP.

Un paso adicional puede encontrarse en los intentos por asignar un valor estrictamente económico a los años de vida perdidos. Para ello se supone que la víctima habría producido ciertos bienes durante su vida útil, y por lo tanto se produce un costo para la sociedad en términos de producción perdida. Este método tradicionalmente ha estado expuesto a fuertes críticas derivadas de inconsistencias éticas implícitas en valorar diferentemente a trabajadores de distintos estrato socioeconómico o de diferente edad o sexo. En cualquier caso, debe tenerse siempre presente que de ningún modo se intenta con este tipo de ejercicio analítico una valoración de la vida humana, sino de las consecuencias estrictamente económicas de la pérdida de una vida, lo cual es mucho más restringido.

Contemporáneamente, el consenso profesional ha venido inclinándose hacia una tercera aproximación, la de partir de las valuaciones que los individuos hacen de su propia vida (Viscusi, 1993), según se revela en su conducta respecto al riesgo y se estima con el enfoque de precios hedónicos.

En el caso Venezuela, y de Caracas en particular, se ha estimado el número de AVPP partiendo de información acerca de la distribución por sexo y edad de las víctimas de homicidio en el área metropolitana originada en investigación de la profesora A.M. Sanjuan en la morgue de la ciudad (la única existente). Descontando el valor de cada año adicional de vida a una tasa del 3 por ciento, se obtiene, para una esperanza de vida en 1995 de 70 años para las mujeres y 67 años para los hombres el número total de AVPP es de 56,032. Esto viene a ser el equivalente de 2,8 AVPP por mil habitantes, o 1752 muertes infantiles al año, lo que pone a las pérdidas humanas en Venezuela en aproximadamente la mitad de la magnitud del problema en el conjunto de América Latina, según las estimaciones publicadas por el Banco Mundial (Banco Mundial, 1993).

Si, mas allá del cálculo de AVPP se intenta atribuir valor monetario a las pérdidas de vida humana producto del delito violento, se debería analizar el impacto marginal en la probabilidad de convertirse en víctima de un asesinato como resultado de esfuerzos económicos en materia de protección, lo que permitiría determinar la disposición a pagar por reducir la probabilidad de muerte. Los requerimientos de datos de este tipo de análisis escapan a las posibilidades de este estudio. Mientras tanto, puede recurrirse a una estimación económica de los costos de vidas humanas utilizando la vía, ya descrita, de atribuir un valor económico al trabajo hecho imposible como resultado de muertes prematuras. Aunque este enfoque ha estado sometido a críticas como las mencionadas arriba, puede argumentarse que en el caso específico de la valoración de las vidas

perdidas en el curso de actos de violencia delictiva las distorsiones de este segundo tipo de aproximación no son tan severas: una proporción extremadamente significativa (54 por ciento) de todas las de la muertes por esta causa se concentran en edades de adolescencia y temprana adultez (esto es, entre los 15 y 24 años), y puede haber algo en el argumento según el cual la valoración que ese mismo tipo de individuos hace de su vida a esa edad subestima el valor que la sociedad le atribuye a la misma, por lo que sería mejor recurrir a estimaciones basadas en producto económico no realizado que a estimaciones basadas en disposición a pagar por seguridad de individuos como ellos.

Así, si partimos del cálculo anteriormente presentado de AVPP y les atribuimos un valor económico a cada año perdido equivalente al salario promedio de la economía para 1996 y introduciendo ajustes por tasa de desempleo y distribución de la fuerza de trabajo entre el sector formal e informal, tenemos un total de US \$ 35 millones de 1995. Debe recordarse que este cálculo corresponde estrictamente a los homicidios en Caracas, que vienen a ser ligeramente más de la mitad de los ocurridos en todo el territorio nacional.

Una visión de conjunto de los costos del delito violento en Venezuela

El Cuadro 6 resume las estimaciones presentadas hasta aquí en materia del costo del delito violento para el área metropolitana de Caracas para 1996, en dólares americanos de 1995.

Cuadro 6

Costo del delito violento en el Area Metropolitana de Caracas,1996 (millones de US \$ de 1995)

	Millones de Bs. (1992)	% del PIB
1.Gasto público en seguridad	112.9	0,21%
2.Costo de mercancía robada	14.3	0,03%
3.Inversión privada en seguridad	1043.9	1,93%
4.Costo de actividad económica inhibida	456.4	0,79%
5.Costos de atención médica de víctimas	7.9	0,02%
6.Valor económico de vidas perdidas	31.5	0,06%
TOTAL	1666.9	3,04%
Total excluyendo (6)	1635.4	2,98%
AVPP	56.032	
AVPP por 1.000 hab.	2,8	
Equivalente en muertes infantiles	1.752	

Contado como proporción de la actividad económica global del país, el costo de la violencia delictiva estimado alcanza tres puntos del producto interno bruto. Evaluar la importancia de esta cifra implicaría disponer de información comparativa sistemática acerca de otros países, que es escasa. Rubio (1996) estima una cifra similar para Colombia en 1993 en el orden de 6,3, pero esta magnitud corresponde al país entero y no solo a la capital, y además excluye algunos componentes importantes del cálculo aquí presentado, como el costo de tratamiento médico de víctimas y el costo de la actividad económica inhibida, que él estima siguiendo un análisis econométrico separado. Tal como resalta en la tabla, el ítem mas importante es el de inversión privada en seguridad, significativamente también el relativamente mas importante en el cálculo referido a Colombia. Tanto su importancia en el total como su desproporción respecto al gasto público en seguridad hacen pensar en una falla de gobierno o, tal como se presentó en un análisis anterior del problema (Navarro y Pérez Perdomo, 1991), como una privatización de hecho, nunca decretada, de la seguridad. Por otra parte, como ya se estableció, si evalúa la situación estrictamente en términos de AVPP, la situación venezolana aparece como relativamente menos grave que la de la región de América Latina y el Caribe considerada en su conjunto.

La evidencia presentada permite concluir, en primer lugar, que el delito violento tiene un costo muy considerable para la sociedad venezolana, cualquiera que sea la manera en que se defina este término. En segundo lugar, que el gasto público en seguridad, a pesar de sus progresos recientes gracias a la entrada de gobiernos municipales como proveedores de servicios policiales, es muy bajo: si por un momento se piensa en el rendimiento marginal de un bolívar adicional invertido en seguridad, es difícil pensar que tal rendimiento sería inferior al costo de oportunidad del mismo bolívar en su segundo mejor uso alterno, o, dicho de otra manera, existe una amplia justificación para un aumento del gasto público en seguridad, siempre que por esto no se entienda exclusivamente gasto en policía -aunque este tipo de gasto esté también incluido-, sino gasto en todas las fases y componentes del sistema judicial, incluyendo prevención del delito, funcionamiento de tribunales, prisiones y, no olvidarlo, información e investigación sistemática acerca del problema.

Todavía otra manera, probablemente aun mas clara, de percibir lo bajo del nivel actual del gasto público en seguridad ciudadana, es compararlo con la dimensión del gasto privado, casi ocho veces mas grande. La interpretación de esta realidad debe hacerse mirando al gasto privado como, en buena parte, un sustituto del gasto público. La demanda -esto es, la necesidad

combinada con la disposición a pagar- por seguridad existe, y en la mayor parte de las naciones del mundo es satisfecha por un oferente principal de servicios de seguridad, el sector público. Siempre hay espacio para proveedores privados de seguridad en sub-sectores muy específicos como protección de transporte de valores, por ejemplo, pero el crecimiento desmesurado del sector privado de seguridad solo puede estar indicando un intento por reemplazar un nivel excesivamente bajo o poco efectivo de producción pública de seguridad con proveedores privados. Un problema con esto es que en ciertos aspectos de la seguridad pública el gasto privado es enormemente ineficiente prácticamente por definición: no porque las empresas privadas proveedoras sean ineficientes como empresas, sino porque los problemas de incentivos, riesgo moral, y externalidades de los que está llena la producción de seguridad hacen que conseguir un nivel de seguridad dado para los ciudadanos cueste más si se canaliza a través de proveedores privados que si se hace a través de producción pública.

Esta realidad marca claramente una dirección a la política pública en materia de seguridad ciudadana: la de restablecer el equilibrio entre el sector público y el privado mediante el aumento de los recursos públicos canalizados al sector judicial en su conjunto y un aumento de la efectividad del gasto. La reciente experiencia de las policías municipales parece ser un indicio alentador de que este tipo de cambio es factible.

EPIDEMIOLOGÍA DE LA VIOLENCIA

Los resultados de la encuesta de victimización del Proyecto Activa, así como los resultados del estudio de muertes violentas en la morgue de Caracas, nos permiten establecer algunos rasgos sobre las víctimas de la violencia y la forma como los eventos violentos han ocurrido.

Sobre las víctimas

Para comprender un poco mejor el problema pudiéramos observar cuáles son las características de los grupos que están más en riesgo de sufrir la violencia. Tres rasgos se pueden destacar:

En relación al sexo: los hombres

El grupo de mayor riesgo de la violencia son los hombres. En relación a los homicidios la cifra más actualizada se basa en un estudio de 22 mil protocolos de autopsia realizados entre 1992 y 1996, y que reportan un porcentaje de entre 94% y 96% de víctimas del sexo masculino (Sanjuán, 1997). Esto quiere decir que los hombres tienen 19 veces más riesgo de ser asesinados y trasladados a la morgue de Caracas que las mujeres de la ciudad.

Cuadro 7
Homicidios según meses

SEXO (%)	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
Masculino	95	95	94	96	96	95	95
Femenino	5	5	6	4	4	5	5

.Fuente: Proyecto CONICIT N° 95000720

Un resultado similar se dio a conocer recientemente con un estudio llevado a cabo en la Unidad de Politraumatizados del Hospital Domingo Luciani de El Llanito, Caracas, en el cual se reportan que de 13.565 pacientes atendidos entre 1990 y 1995, el 95,1% eran hombres (Zerpa y Viso, 1997). Esta cifra incluye cualquier origen de la lesiones, inclusive accidentes, pero la razón de ventaja del riesgo es igualmente de 19 de los varones en relación a las hembras.

Los datos de las víctimas de lesiones intencionales no-fatales que acudieron en 1996 a presentar su denuncia en la División de Medicina Legal, fueron en un 59.4% hombres y en un 40.5% mujeres. La relación entre ambos sexos es bastante diferente a la que se encuentra en los homicidios y a los lesionados de acuerdo a otras fuentes, esto hace pensar que siendo muy baja la denuncia en general, las mujeres tenderían a denunciar más que los hombres. Esto es explicable en un contexto social machista y de escasa resolución de conflictos a través de terceros, donde la denuncia es considerada cobardía y en consecuencia más aceptable como comportamiento femenino que masculino.

En el estudio realizado por el Laboratorio de Ciencias Sociales en 1997 se encontró que las razones de ventaja (Odds ratio) de los hombres que habían sido golpeados una vez sobre las mujeres que habían sido golpeadas una vez en los doce meses anteriores a la entrevista fue de 3 veces. En el caso de cuando habían sido golpeados más de una vez la razón aumentaba levemente a 3,6.

En relación a quienes habían sido herido con arma blanca los hombres tenían 3 veces más probabilidades que las mujeres, pero en el caso de las heridas con armas de fuego la probabilidad se duplicaba y era de 7 veces para los hombres más que para las mujeres, y resultó estadísticamente significativa (0.000) la diferencia entre hombres y mujeres.

En la pregunta sobre si tenían un pariente asesinado, las mujeres reportaron tener 1,5 veces más probabilidad de tener un familiar asesinado, lo cual es consistente con el hecho de que las víctimas son hombres.

Con relación al hecho de ser víctima de un robo a mano armada no se encontró casi diferencia entre los hombres y mujeres que habían sido atracados una sola vez, pero una pequeña mayor probabilidad (de 1,6) de los hombres en relación a las mujeres cuando habían sido atracados varias veces. Esta diferencia, sin embargo, resultó ser estadísticamente significativa (0.004) cuando se la consideraba en su conjunto

En relación a la edad: los jóvenes

El estudio realizado en la morgue de Caracas sobre los protocolos de autopsia (Sanjuan,1997) nos permite hacer algunos cálculos que muestran que más de la mitad de los homicidios en Caracas (56,4%) ocurre en menores de 25 años y que el 81% de las víctimas de los

homicidios de Caracas tienen entre 15 y 35 años de edad. Si hacemos un cálculo comparando los que tienen 29 o menos años de edad con los que tienen más, encontramos que los menores de 29 años tienen 2,7 más probabilidad de ser víctimas de un asesinato que los mayores de 30 años.

Cuadro 8
Homicidios según edad

EDAD	1992	1993	1994	1995	1996	TOTAL
0--5	26	45	18	9	18	116
5--9	19	20	7	12	10	68
10--14	52	58	61	44	41	256
15--19	544	637	706	572	476	2935
20--24	546	699	724	676	530	3175
25--29	354	408	442	403	332	1939
30--34	274	267	240	227	183	1191
35--39	120	173	160	129	130	712
40--44	82	97	90	90	88	447
45--49	48	54	63	55	48	268
50--54	29	43	31	29	30	162
55--59	17	16	17	20	15	85
60 o más	46	38	47	29	31	191

Fuente: Proyecto CONICIT N° 95000720

La tasa de homicidios en los jóvenes de Caracas es dos o tres veces mayor que la tasa de homicidios de la ciudad de Caracas, y seis o siete veces mayor que la tasa de homicidios del país. Luego de un pico alto en 1994 se nota un leve descenso en 1996 para colocarse las cifras en el mismo nivel que se hallaba de comienzo de los años noventa.

Cuadro 9
Homicidios en jóvenes de Caracas
(Tasa por cada cien mil habitantes)

EDAD	1992	1993	1994	1995	1996
15--19	172	201	218	172	136
20--24	194	249	251	229	170

Fuente: Proyecto CONICIT N° 95000720

En el estudio del LACSO de 1996 se encontró que no había mayores diferencias al comparar los menores y los mayores de 28 años en cuanto a las heridas de arma de fuego o blanca. Sin embargo, cuando la comparación la hacemos entre los menores y los mayores de 38 años si se encuentra una gran diferencia, pues las víctimas que sufren lesiones casi desaparecen a partir de esa edad.

El informe de la Unidad de Politraumatismo del Hospital D. Luciani, hace un reporte similar y coloca el año delimitador del riesgo en los 40 años de edad, aunque para ellos el grupo importante comienza a los 29 años y llega hasta los referidos 40.

Un estudio realizado por la División de Planificación de la Policía Metropolitana de Caracas, muestra que en el período 1994-1996, el promedio de menores detenidos o retenidos por dicha policía fue del 40.3% del total de personas detenidas o retenidas (Policía Metropolitana, 1997). Llama la atención, sin embargo, que de un total de 43.146 menores detenidos o retenidos por la policía el 32,6% tuviesen como causa de la acción policial que fueran sospechosos, indocumentados o por averiguación de antecedentes. Es decir, hay un efecto de estigmatización de los jóvenes que los hace más proclives a ser culpabilizados, y que produce, a su vez, una mayor probabilidad de inserción en el crimen al ser considerados como criminales e internalizar ellos esa identidad.

Es de destacar, como un dato importante en relación a los jóvenes, que éstos a su vez son victimarios importantes, los datos disponibles para 1994 muestran que un 17% de los homicidios cometidos en ese año singularmente violento en Caracas fueron ejecutados por menores de edad (CTPJ, 1995).

En relación a la condición social: los pobres

No hay muchos datos sobre la situación de las víctimas de la violencia, pero la referencia fenomenológica básica señala como que las principales víctimas de la violencia en Caracas son los habitantes de los barrios pobres de la ciudad. Cuando se toma cualquier reseña de la prensa de los lunes, en las cuales se reporta las víctimas del fin de semana, es evidente la referencia a los pobres como las víctimas de bulto de la violencia. No son las figuras descollantes de la sociedad, son el bulto que rellena las estadísticas.

En la investigación de LACSO en 1997 se puede observar que los heridos de arma blanca y arma de fuego son en su casi totalidad personas que tienen tres o menos de tres salarios mínimos de sueldo. Es decir son los pobres los que son víctimas.

Cuando se cruza la personas que habían sido robadas a mano armada en Caracas con el indicador de vivir en una zona que es Barrio o vivir en una zona clasificada como no-barrio, se encuentra que los porcentajes de robos son casi idénticos a los de la población, a los del universo. Es decir, estos datos no nos muestran que los pobres estén más en riesgo, pero si que son más víctimas, pues en Caracas de cada cuatro personas robadas a mano armada, tres personas viven en barrios y una vive en un no-barrio.

En este mismo estudio cuando se le preguntó si había perdido un pariente por homicidio en los últimos doce meses, se obtuvo una diferencia estadísticamente significativa (0.003) en el chi cuadrado al comparar los resultados provenientes de los barrios pobres, con las zonas no-barrios, es decir no-pobres, de la ciudad.

Sobre los eventos violentos

Las armas utilizadas

A partir de 1990 y coincidiendo con el incremento de los homicidios se observa un aumento de las muertes producto de las armas de fuego y una disminución de las muertes por armas blancas, las cuales se reducen a la mitad en siete años. En Caracas se da un aumento importante del porte de armas de fuego en los años recientes, la encuesta del Proyecto ACTIVA mostró que Caracas fue la ciudad donde se encontró un mayor porcentaje de personas que declararon poseer un arma de fuego, un 9.4%, y un 32% del 90% que no poseía armas manifestó su disposición a tener una si la pudiera adquirir. En Caracas se ha dado, además, un fenómeno singular de alquiler de armas para realizar actos delictivos. El incremento de los dispositivos de seguridad de los vehículos a conllevado, a una disminución de los hurtos de vehículos en favor de un aumento importante en los robos a mano armada que, por lo regular, van acompañados de un secuestro temporal de las víctimas. Muchos de estos ladrones a pesar de estar insertos en una organización criminal importante, no poseen un arma de fuego, pero pueden alquilarla, lo cual hace que más personas esté en posibilidad de posesión temporal de las mismas.

Cuadro 10
Homicidios según armas utilizadas

Tipo de Arma Utilizada (%)	Arma de Fuego	Arma Blanca
1990	82	12
1991	85	12
1992	83	10
1993	91	7.5
1994	88	8.1
1995	90	7.8
1996	90.6	6.9

Fuente: Proyecto CONICIT N° 95000720

Según los meses del año

Los ocurrencia de los homicidios mantiene un nivel similar a lo largo de nueve meses del año, para alterarse en los meses de noviembre, diciembre y enero, los cuales son los más importantes para la comisión del delito. De acuerdo a la legislación venezolana las empresas pagan importantes sumas de dinero a sus trabajadores al final de año, al mismo tiempo diciembre es un mes de festividades y de abundante consumo de alcohol en festividades que se prolongan hasta el mes de enero. Estos son meses donde hay aumento de los robos tanto por la posibilidad de atracar a personas con dinero, como por los deseos de tener dinero para los gastos de la fecha que son socialmente obligatorios por la costumbre.

Cuadro 11
Homicidios según meses

Meses	1992	1993	1994	1995	1996	TOTAL	(%)
Enero	138	211	268	227	182	1026	8.81
Febrero	142	156	193	174	155	820	7.04
Marzo	147	191	172	193	188	891	7.65
Abril	139	209	228	182	151	909	7.8
Mayo	160	238	228	193	194	1013	8.7
Junio	156	186	234	184	155	915	7.8
Julio	182	199	208	204	155	948	8.14
Agosto	182	210	238	166	158	954	8.19
Septiembre	170	184	188	184	159	885	7.6
Octubre	182	244	197	205	145	973	8.35
Noviembre	285	220	201	185	144	1035	8.89
Diciembre	270	348	257	219	178	1272	10.92

Fuente: Proyecto CONICIT N° 95000720

Según los días de la semana

Los homicidios ocurren durante toda la semana. La imagen que existe en la población de Caracas que los asesinatos solo acontecen los fines de semana es errada, pero, es evidente que durante los sábados y domingos la situación es todavía peor. Cuando uno realiza los cálculos de los promedios diarios de homicidios para el período 1990-1996 encuentra que entre los días Lunes y Jueves se mantiene un promedio de 4 homicidios diarios, esta cifra sin embargo aumenta a 5.7 homicidios diarios los días Viernes y llega a su punto más alto los días Sábados, con 8.9 homicidios y de 8.4 homicidios los días Domingos. Que los días Sábado y Domingo se dupliquen los promedio de homicidios de los primeros días de la semana muestra que el fenómeno está asociado a las celebraciones de los fines de semana en los barrios pobres, al consumo de alcohol y las fiestas, así como a la existencia de dinero en las comunidades relacionado con el pago semanal de los obreros los días viernes o sábados.

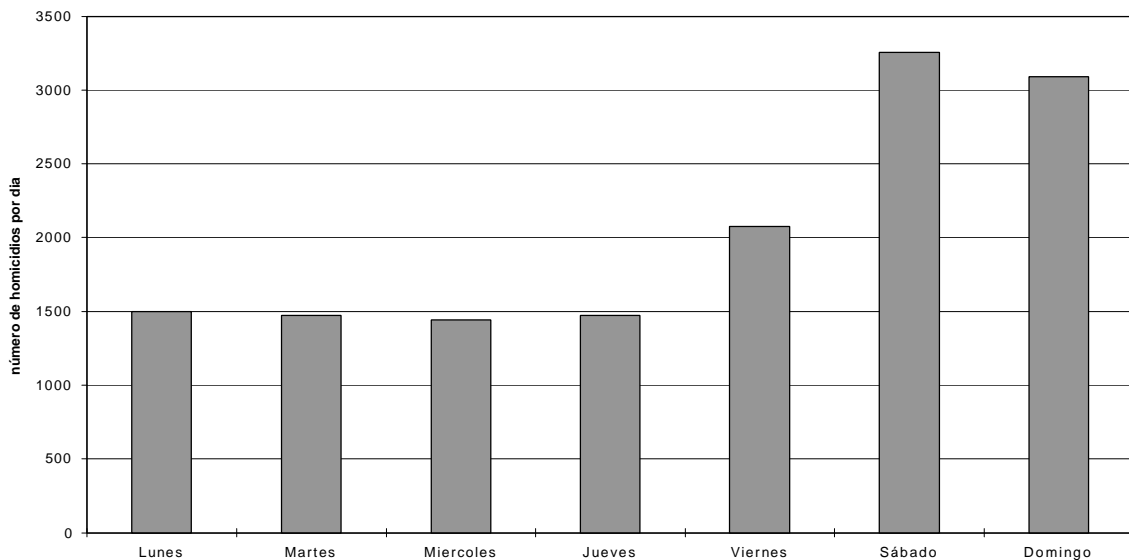
Cuadro 12
Homicidios según día de la semana

Día de la Semana	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	TOTAL
Lunes	144	134	213	241	311	252	202	1497
Martes	152	143	241	232	247	258	200	1473
Miércoles	155	139	236	227	255	223	209	1444
Jueves	158	131	234	259	258	210	222	1472
Viernes	204	198	365	368	359	331	250	2075
Sábado	309	302	454	633	607	524	425	3254
Domingo	299	289	396	541	583	524	460	3092

Fuente: Proyecto CONICIT N° 95000720

Gráfico 10

Homicidios según día de la semana



Fuente: Proyecto CONICIT N° 95000720

Según las horas del día

Al igual que como ocurre con los días de la semana, los asesinatos se cometen a cualquier hora del día, sin embargo, los homicidios realizados en el lapso de tiempo de tres horas que va entre las 9 p.m. y la medianoche, son el doble de los que ocurren en los períodos de tres horas que van entre las 6 a.m. y las 6 p.m. Más de la mitad (56%) de los homicidios que se conoce la hora de ocurrencia en Caracas, entre 1992 y 1996, tuvieron lugar entre las 6 de la tarde y las 3 de la madrugada. Como la mayoría de estos homicidios sucede en los barrios es posible conjeturar que este hecho esta relacionado con la poca o ninguna presencia de la policía en estas zonas en horas nocturnas, y con otros factores ecológicos como la poca iluminación y la manera tortuosa como la costumbre y la improvisación construyeron las escaleras y las vías de acceso.

Cuadro 13
Homicidios según horas

Hora	1992	1993	1994	1995	1996	TOTAL	%
00:00 - 3:00a.m	224	294	294	291	226	1329	13.8
3:00a.m - 6:00a.m	208	266	272	228	170	1144	11.9
6:00a.m - 9:00a.m	159	195	181	190	166	891	9.3
9:00a.m - 12:00p.m	175	194	207	182	149	907	9.5
12:00p.m - 3:00p.m	181	239	212	192	132	956	10
3:00p.m - 6:00p.m	216	228	239	211	146	1040	10.9
6:00p.m - 9:00p.m	285	366	360	274	205	1490	15.5
9:00p.m - 00:00	263	516	423	373	275	1850	19.3
Sin información	345	325	410	360	420	1860	11.4

Fuente: Proyecto CONICIT N° 95000720

LAS POLICÍAS MUNICIPALES

La experiencia de lo que hoy en Venezuela se conoce como policías municipales es relativamente corta, pues la más antigua es la Policía Municipal de Sucre, fundada en 1990. Sin embargo, ya se observa una transformación orientada por un nuevo modelo policial basado en la prevención y en una mejor relación policía- comunidad. La historia de las instituciones policiales revela un manejo centralizado de las mismas y el predominio de una doctrina militar-represiva. Asimismo, explica, hasta cierto punto, el creciente descontento de la población venezolana con las policías tradicionales. En contraste, los cuerpos de seguridad municipal han logrado en pocos años un cambio drástico en la percepción que los vecinos tienen de los policías gracias a un nuevo perfil de los agentes y de su comportamiento. Con una presencia constante en las calles han reducido cierto tipo de delitos y han sentado las bases para atender problemas vecinales que anteriormente no tenían respuesta.

Una referencia histórica

Una mirada por la historia del país y de sus instituciones policiales sugiere que las policías municipales aunque resultan una novedad para el venezolano de hoy, expresan, más bien, la materialización del espíritu de una época. En efecto, este espíritu es recogido desde el comienzo de la historia Republicana cuando al firmarse el Acta de la Independencia en 1811 se fijan las primeras normativas que establecen, de manera indirecta, que todo lo concerniente a la actividad policial quedando estas en manos de las provincias (Santander y Pérez barrios, 1991). Todas las Constituciones siguientes contemplan, además, el municipio como primera unidad consultiva de la República y dentro de sus atribuciones específicas la de policía municipal (ibid).

La historia policial venezolana sugiere el predominio de dos características que han acompañado a las policías. La primera, una fuerte inclinación centralista, iniciada a comienzos del siglo XX y continuada hacia fines de los ochenta y, en segundo lugar, el carácter militar que la misma ha tenido. Durante la dictadura de Gómez (1909-35) se hace más evidente el contraste entre la letra muerta de las leyes y la práctica. Gómez estableció un control directo, centralista y caudillesco de las policías. No existía la autonomía aunque desde el punto de vista constitucional se pretendiera lo contrario. Esta ausencia de autonomía de la policía municipal se mantiene

durante la dictadura del General Marcos Pérez Jiménez (1948-58) donde hubo un control general a través de un organismo central, altamente represivo de la oposición, conocido como Seguridad Nacional. En la Constitución de 1953 se deroga la potestad de los municipios de organizar su policía urbana y rural y se le da al poder nacional todo lo referente a la defensa de la nación, la preservación de la paz pública, la organización y funcionamiento de los servicios de seguridad (Santander y Pérez Barrios, 1991).

Un vistazo por el desarrollo histórico de nuestras policías indica que en la práctica no existió la presencia real de las policías municipales sino hasta el momento en el cual se inicia el proceso de descentralización en 1989. A partir de 1987 se aprueban un conjunto diverso de leyes que permitirán darle a este proceso soporte jurídico y normativo. En este año se promulga la primera Ley Orgánica de Régimen Municipal, con la cual se da inicio al proceso de descentralización y se reconoce a los municipios como principales instancias del poder local, luego consolidada en 1989 con la promulgación de la Ley sobre Elección y Remoción de Gobernadores. Por otra parte, la Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencias del Sector Público (1989), ratifica a las policías como competencia exclusiva de los estados, señalando que “La organización de la policía urbana y rural y la determinación de las ramas de este servicio atribuidas a la competencia municipal” (art., 4, num. 4). Durante este año se dan, también, un conjunto de reformas legales con el fin de garantizar una mayor viabilidad a este proceso. Las reformas a la Ley orgánica de Régimen Municipal que introduce la figura del alcalde, y la Ley Orgánica del Sufragio, con las cuales, por primera vez, aparece en Venezuela la figura del alcalde como eje del Poder Ejecutivo Municipal elegido popularmente, son prueba de este proceso de transformación.

La municipalización de las policías

En Venezuela la policía tiene tres instancias: la nacional, la estatal y la municipal. En teoría, los cuerpos de seguridad tienen varias especialidades; el Cuerpo Técnico de Policía Judicial (PTJ) para las investigaciones criminales; la Dirección de Servicios de Inteligencia y Prevención (DISIP) como policía de seguridad del Estado; la Dirección de Extranjería (DEX), encargada del registro y control de extranjeros; el Cuerpo de Vigilancia de Tránsito terrestre; y por último, las Fuerzas Armadas de Cooperación (Guardia Nacional) institución de carácter militar con funciones de policía administrativa especial (Santander y Pérez Barrios, 1991). Las policías estatales son las

policías uniformadas, también llamadas “policías de choque” con brigadas especiales para controlar alteraciones del orden público y para intervenir en casos de secuestros y otros sucesos especiales. Las policías municipales son de tipo preventivo- administrativo, es decir, son la policía de la comunidad.

En 1990 el recién electo alcalde del Municipio Autónomo Sucre⁷ Enrique Mendoza, preocupado por el auge delictivo en su municipio le plantea a un equipo de especialistas en materia policial el llevar a la práctica el ejercicio de la función policial preventiva. Es a raíz de esta iniciativa cuando surge primero la Policía Municipal de Sucre y luego las de las policías de los municipios Chacao, Baruta, El Hatillo y Libertador y muchas otras en el interior del país.

El llamado renacer de las policías municipales ha demostrado en varios sectores del país su capacidad para cambiar la imagen negativa del policía, trabajar en conjunto con la comunidad y bajar los índices de algunos delitos como hurtos y robo de carros. En particular le ha abierto a las comunidades la posibilidad de encontrar respuesta a problemas que antes, o no tenían solución porque no sabían a quién recurrir o se resolvían con disputas desagradables, como, por ejemplo, agrediendo a algún vecino ruidoso o que se le encuentre violando el uso de espacios comunes.

La gestión de las policías muestra su desempeño desde dos ángulos. Por una parte, es la labor caracterizada por la mejor prestación del servicio en comparación con los resultados de otras policías. Por otra parte, lo que hasta ahora se ha podido indagar, ofrece una dimensión adicional que tiene que ver con la red inter- institucional que entra en juego en su desempeño y en la búsqueda de la eficiencia. En este ámbito se ha generado el tema de las competencias, es decir, a quién le toca hacer qué.

Como se mencionó antes, teóricamente, las policías se dividen de acuerdo a su ámbito de competencia. Así, las policías municipales deben ocuparse de los problemas locales, las estatales además de problemas locales, de alteración del orden público y de situaciones especiales (tipo rehén), mientras que las nacionales de la investigación y la seguridad en todo el país. Pero en la

⁷ El Municipio sucre tiene una superficie aproximada de 16.400 hectáreas y limita al norte con el Distrito Federal; al sur con los Municipios Baruta y El hatillo; al este con el Municipio Plaza y al oeste con el Municipio Chacao. Para 1994 tenía una población estimada de 563.685 habitantes, con un crecimiento internaba de 0,43% (OCEI, 1990). El municipio se encuentra ubicado por debajo del porcentaje de pobreza del Estado Miranda en el tercer rango (de menor incidencia de pobreza) con un 26,07% de hogares con necesidades básicas insatisfechas (NBI) (Mapa de Pobreza, 1993).

práctica suele darse una suerte de solapamiento en las funciones o, por el contrario, para algunas de ellas los problemas desbordan su capacidad institucional.

En el caso específico de los municipios, sus problemas no pueden ser vistos de manera aislada en relación a los problemas generales del país. Por ejemplo, la venta de estupefacientes a nivel del pequeño distribuidor, no es un problema exclusivamente local, aunque su incidencia e impacto sea más visible a este nivel, y los vecinos esperan que la policía “haga algo”.

En relación al delito de tráfico de drogas un policía nos mencionaba

...Este tipo de delincuente, que distribuye droga, la gente los ve desde el edificio, la mayoría de los testigos son de la misma comunidad y muchos de estos distribuidores son familiares de los mismos vecinos... pero nuestra policía [local] no tiene una división de investigación, no tenemos personal trabajando de civil, y trabajar en drogas uniformado es sumamente complicado... Yo creo que esto [lo de la droga] le corresponde más a las policías nacionales, a la PTJ, a la Guardia Nacional, que tiene gran información y cuyos tentáculos pueden llegar al municipio y practicar las detenciones.

Esto revela un problema que aparece como de índole local ante el vecino, pero que en realidad trasciende los límites del municipio. Constituye también un problema para la policía municipal quien en la mayoría de los casos no está segura de cómo debe actuar. Y, por último, indica la falta de coordinación de las distintas instancias policiales por resolver problemas de crimen organizado.

Las soluciones que se han planteado para aclarar el problema de las competencias de cada instancia policial tiene dos tendencias. La primera, es la de crear una ley coordinadora, inclusive, algunos más conservadores proponen un ente central que coordine las distintas instancias. Leyes coordinadoras tenderían, según es la tradición en Venezuela, a limitar la acción creativa y acertada de los cuerpos municipales. La segunda, es la de la acción mancomunada. Este planteamiento parece ser poco factible ya que históricamente cada cuerpo policial tiende a proteger su información y trabajar independientemente, y, exceptuando al sistema de información integrado de la PTJ que surte a todos los cuerpos, sería poco productivo pretender cambiar la doctrina policial en el mediano y corto plazo.

Qué puede decirse de las policías municipales?

Las nuevas policías municipales rompen con la tradición militar existente al definirse como un servicio municipal que “será prestado por personal civil armado, uniformado, capacitado profesionalmente y jerarquizado...” (art. 3, Ordenanza de la Policía de Chacao). Las policías

municipales recogen, de alguna manera, los principios que caracterizan a una organización prestadora de servicios, en este sentido la seguridad no es entendida como el espacio para la ejecución de políticas represivas y de corte militar, por el contrario, tratándose de un servicio a la comunidad esta se convierte en el principal beneficiario y catalizador de las condiciones del servicio. Así, las policías como prestadoras de servicio se caracterizan por ser:

1. Civiles pues se alejan de la doctrina militar al considerarla represiva en contraste con los principios que estas sustentan, garantizar la paz y la seguridad por la vía preventiva y en cooperación con las comunidades.

2. Profesionales en la medida en que exigen, como requisito mínimo de ingreso a la institución, el título de bachiller y tratan que la mayoría de los agentes tengan un nivel de instrucción equivalente al título medio universitario. Están además, orientadas a la creación y profesionalización de la carrera policial.

3. Apolíticas pues lo político no debe tener injerencia en el reclutamiento, selección y acciones de la policía, ni cumplen funciones de control de manifestaciones.

4. De carácter local pues su misma naturaleza la obliga a mantener un contacto permanente y directo con la comunidad para poder responder a las necesidades específicas de la misma.

Muchos de estos cuerpos municipales han creado sus propias academias para impartir conceptos de la ciencia policial que estén lejos de la filosofía militar. El norte fundamental de estas academias es lograr que el agente policial tenga un conocimiento apropiado de la ley y del trabajo que se espera de él. Esto ha tenido un efecto positivo inmediato dentro de las comunidades porque por primera vez el ciudadano se encuentra con un policía que sabe tratar educadamente a la personas y tiene un espíritu de colaboración.

Esta visión distinta de la comunidad hacia las policías locales es aún más notoria cuando se les compara con las instituciones policiales que tradicionalmente estaban encargadas de velar por la “paz y la seguridad”. Personas entrevistadas comentaban como un aspecto indicativo de esta imagen positiva los casos poco frecuentes de violación a los derechos humanos, contrastado con casos de este tipo en los cuerpos de seguridad nacional, como por ejemplo, PTJ, Guardia Nacional y DISIP. Este aspecto queda a su vez, ratificado con la percepción en imagen que tiene la gente en el área metropolitana sobre los distintos cuerpos de seguridad. El estudio de victimización de Lacso (1997) revela estas distinciones. En Caracas, la Policía Metropolitana es

la peor calificada, el 54,3% la considera mala o muy mala mientras solo un 9,9% la considera buena o muy buena. Le sigue la DISIP, con un alto grado de desaprobación (31,5%), muy cerca de la PTJ (desaprobada por el 29,3%) y con tasas de aprobación similares (27,6%). La Guardia Nacional y las policías municipales tienen tasa más altas de aprobación, similares entre sí (45 y 45,9%, respectivamente), con tasas de desaprobación del 22,1 y 16%. Así el orden de aprobación son las policías municipales, la Guardia Nacional y en el lado negativo, DISIP, PTJ y Policía Metropolitana.

La experiencia de las policías municipales llama hoy la atención entre otras cosas, porque se han convertido en la posibilidad más cercana que tienen las comunidades y los gobiernos de trabajar los problemas relacionados con la inseguridad, la armonía y la paz social. En este sentido, como ya fue expresado antes, las policías municipales han producido un cambio de imagen de la figura del policía en la población; esto, construido, sin duda, sobre la base de una doctrina policial menos represiva y controladora, sino por el contrario, sobre la base de un cuerpo doctrinario que reconoce al policía como “un amigo”, como un vecino que está para ayudar. Adicionalmente se han hecho intentos por definir estructuras institucionales que garanticen esos “nuevos principios u orientaciones”, las academias de policía que se han ido creando como soporte principal para el reclutamiento de estos nuevos policías, constituyen un ejemplo de ello.

No obstante lo dicho hasta ahora, no podemos terminar sin antes hacer una mención al comportamiento del presupuesto en materia de seguridad y la (s) hipótesis que a partir de aquí pueden elaborarse.

Las policías municipales: una alternativa?

En 1991 Navarro y Pérez Perdomo señalaban el distanciamiento de la acción del Estado venezolano en la regulación de la inseguridad, evidenciado por un aumento sistemático de los delitos y un estancamiento, y, a veces, una disminución, del presupuesto destinado al sistema penal (que incluía policías, tribunales y prisiones). Esta situación, de acuerdo a los autores, estimulaba el gasto privado en seguridad, desplazando así las responsabilidades de los actores y convirtiendo un problema de orden público en agenda de decisiones individuales o mediadas por intereses personales.

1. La situación que asistimos hoy no es sustancialmente distinta. Sin embargo, se añade un nuevo actor -que venía gestándose ya para la fecha del trabajo citado- y que sugiere algunas reflexiones.

En efecto, la presencia de los gobiernos locales y la manera como estos han ido evolucionando nos obliga a detenernos un poco en los impactos que estos puedan tener a mediano plazo en el control o respuesta a los problemas de la inseguridad ⁸. Hace seis años la población se enfrentó a la posibilidad de escoger a sus mandatarios locales y con este proceso la mayoría de los gobiernos (incluyendo a las alcaldías) han ido creando sus propias policías. El problema de la inseguridad ha encontrado en estos procesos una oportunidad. Con la creación de las policías municipales y la poca asignación presupuestaria para el sector de seguridad por parte del gobierno central se están creando las condiciones para que esta responsabilidad la asuman los gobiernos locales. En Venezuela el gasto estatal en seguridad es en 71% superior al gasto nacional en el mismo rubro, y en Caracas, el gasto estatal es en 26.8% superior al nacional.

El gasto estatal supera el nacional, lo que a simple vista puede llamar la atención, no obstante no debe olvidarse que el Área Metropolitana de Caracas (conformada por los municipios El Hatillo, Baruta, Sucre, Libertador y Chacao) representa entre el 40% y el 50% de los delitos conocidos en relación a los delitos conocidos a nivel nacional.

2. A la creación de las policías le ha seguido, naturalmente, el equipamiento correspondiente que les permitirá de alguna manera ejercer las funciones de seguridad “vecinal” para la cual han sido creadas.

⁸ Las reflexiones aquí enunciadas son presentadas a manera de hipótesis de trabajo y de ninguna manera deben considerarse como planteamientos concluyentes sobre la materia. La escasa información conseguida sobre las policías municipales nos ha impedido avanzar más allá de lo aquí presentado.

Cuadro 14

Situación de las Policías Municipales de Caracas

Alcaldía	Población	Unidades policiales	Policías/ 10 mil hab.
Chacao	72.789	30 patrullas; 3 u. móviles; 56 motos. 450 policías	62 pol/ 10 mil hab.
Sucre	633.746	40 patrullas; 50 motos. 1000 policías	16 pol/ 10 mil hab.
Baruta	288.658	64 (ambulancia., motos, patrullas y grúas). 400 policías	14 pol/ 10 mil hab.
Libertador	1.974.578	30 patrullas; 50 motos; 4 camiones y 1 autobús. 850 policías.	4 pol/ 10 mil hab.

Fuente: Información extraída del diario **El Universal** (cuerpo 4), 15 de diciembre de 1996.

Aún cuando no tenemos información suficiente como para evaluar la gestión de éstas policías, se podría plantear que estas parecen haber tenido algún impacto en la disminución de los índices de cierto tipo de delito.

De manera más específica, si el presupuesto municipal ha aumentado y ciertos delitos han disminuido y se muestran en una tendencia más bien estable, podría suponerse que los gobiernos locales están definitivamente contribuyendo con la disminución de los índices delictivos y con la creación de un ambiente de mayor confianza y serenidad en la población, por lo menos en lo que se refiere a la confianza- desconfianza ante los agentes policiales.

Como se señaló en otra sección de este documento en los últimos años la tendencia de los delitos en el país ha sido la de aumentar. Ahora bien, para el período 1989-1996 resulta interesante que a partir del año 1993 comienza una *tendencia* decreciente de algunos delitos, sobre todo en el caso de “desvalijamiento y apoderamiento de vehículos y robos”, el los municipios del Area Metropolitana (Gráficos 11, 12 y 13). Este comportamiento varía, sin duda, entre un municipio y otro, siendo el municipio Chacao el que muestra los descensos más abruptos, aún cuando se mantiene por encima de los otros municipios, para este tipo de delitos.

Gráfico 11

Casos conocidos de desvalijamiento de vehículos por cada diez mil habitantes en los Municipios del Area Metropolitana de Caracas, años 1989-1996

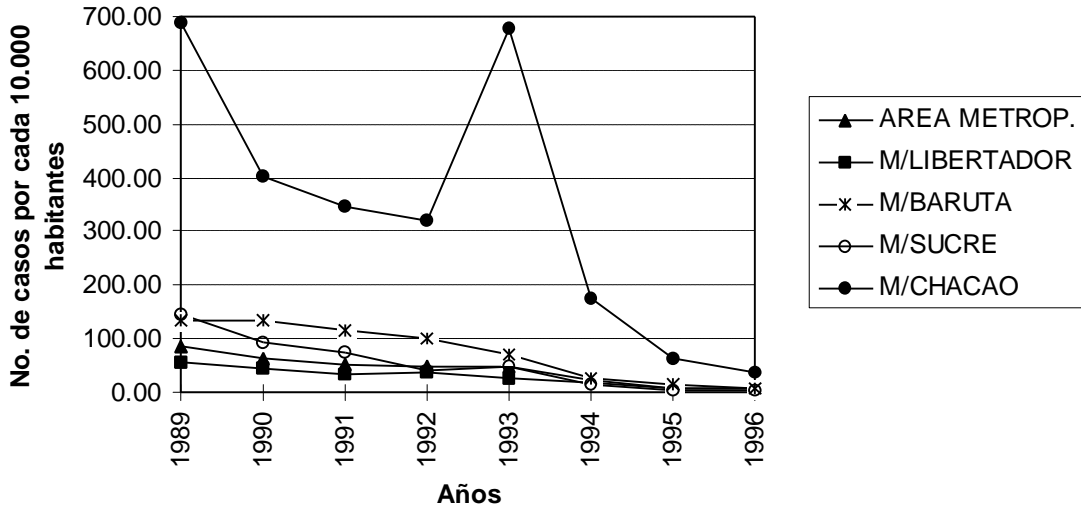


Gráfico 12

Casos conocidos de apoderamiento de vehiculos por cada diez mil habitantes en los Municipios del Area metropolitana de Caracas, años 1989-96

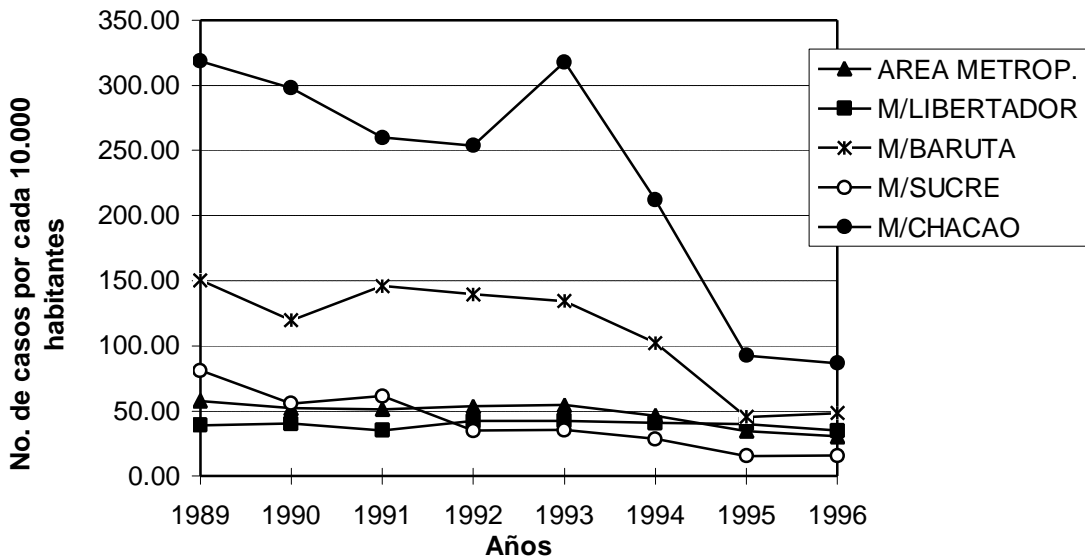
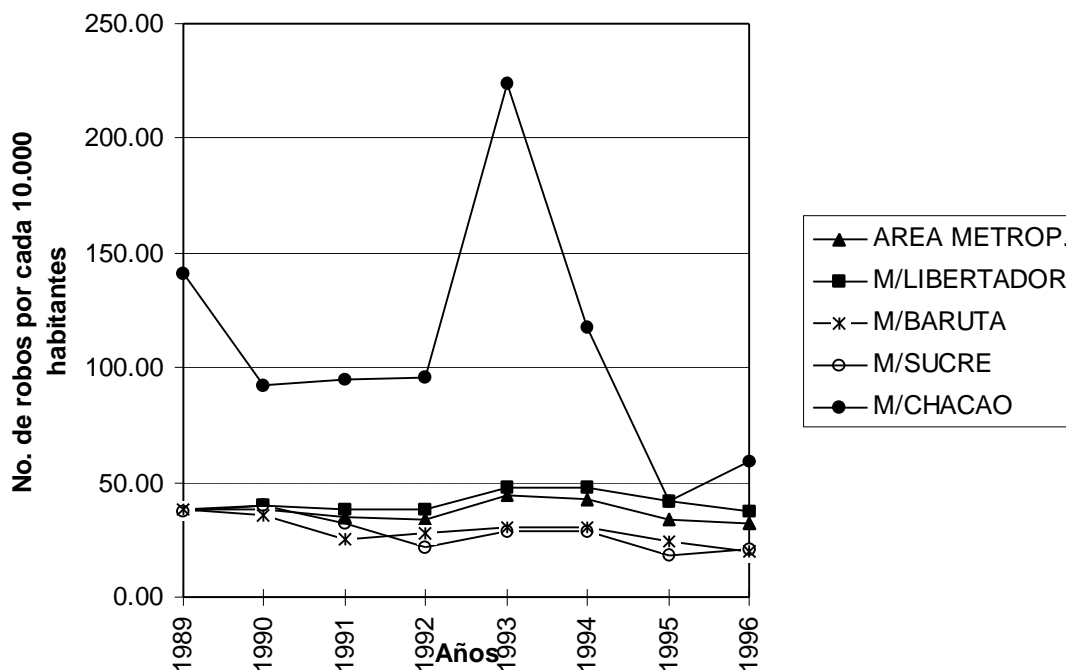


Gráfico 13

**Casos conocidos de robos por cada diez mil habitantes
en los Municipios del Area Metropolitana de Caracas,
años 1989-1996**



3. ¿Cuánto de ese decrecimiento delictivo puede ser atribuido a la acción “real” de las policías? Se trata de acciones directas, o, por el contrario, la presencia policial genera en la comunidad la “confianza necesaria” como para que esta denuncie y colabore con la policía con la expectativa de que ésta “tomará medidas”. O, más bien el descenso podría atribuirse a una acción combinada de las policías locales pero también del aumento de los mecanismos de seguridad privada implementados a “título personal”, convirtiéndose la seguridad en un bien de primera necesidad.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El análisis de las estadísticas policiales comprobó que la percepción de inseguridad y el temor al delito tiene una base real. La violencia delictiva es un problema importante en el país y lo es particularmente grave en la Región Capital. Caracas puede considerarse una de las ciudades violentas en el mundo. El estudio de victimización mostró que la distribución de los delitos violentos en Caracas afecta especialmente a los barrios donde habitan personas de bajos ingresos y que, dentro de los barrios, la mayor de los homicidios se produce en los fines de semana y entre hombres jóvenes. El temor a ser víctima de delitos violentos es mucho más general tanto geográfica como demográficamente. Los costos que la sociedad venezolana paga tanto por los delitos mismos como por el temor que los delitos generan son muy elevados. La serie temporal mostró que el pico mayor de la violencia en la Región Capital fue alcanzado en 1993 y que desde esa época se notaba un descenso apreciable. Para el resto del país mantuvo la tasa habitual

Las instituciones estatales a cargo del control de la delincuencia obviamente no han sido exitosas. El estudio de victimización mostró que, en términos generales, las policías son parte del problema y no de la solución. Los delitos de la policía, incluyendo extorsiones (*matraca, peaje*), robos, lesiones y hasta homicidios, son frecuentes. Sin embargo, atribuimos el descenso en la región capital a nuevos cuerpos policiales (las policías municipales) que adoptaron una política preventiva diferente, seleccionan mejor y tienen más control sobre los agentes.

Los análisis que adelantamos nos permiten distinguir fundamentalmente dos tipos de violencia: una *expresiva*, fundamentalmente manifestada en rivalidades de hombres jóvenes que conducen a homicidios y lesiones. La violencia doméstica o familiar entraría igualmente en esta categoría. El segundo tipo de violencia es *instrumental*, pues el delito violento no se agota en sí mismo sino que se dirige a la comisión de otro delito o de resultados económicos. Es el caso del homicidio o las lesiones que se cometen con ocasión del robo, o del robo, la extorsión y el secuestro cuyas

finalidades son claramente económicas. Esta distinción es muy importante porque las políticas de prevención y control son distintas según los casos.

La violencia instrumental deriva fundamentalmente de la existencia de mercados ilegales. Mercados como los de automóviles y partes automotrices recicladas, oro quebrado, joyas usadas requieren de una vigilancia y una intervención muy estrecha. Un mercado particularmente polémico es el de estupefacientes, pues una parte de la violencia puede atribuirse a luchas por el control de tal mercado.

La violencia expresiva está más relacionada con valores y actitudes, y con el uso del alcohol. Requiere campañas bien planeadas tanto de transformaciones de esos valores y actitudes como de aprendizaje para un mejor uso del tiempo libre y la disponibilidad de facilidades y equipos para el uso apropiado de ese tiempo.

Una recomendación muy importante se refiere a la policía, o más propiamente, a las policías. Mucha mayor atención debe ser prestada a los procesos de selección, reclutamiento y control de la conducta abusiva, incluida la actividad delictiva de los policías mismos. El caso de los barrios es particularmente importante pues se trata de áreas donde se produce el mayor número de delitos violentos. Los barrios no pueden seguir sin presencia policial o con la presencia esporádica de fuerzas de ocupación policiales. Una policía más específica, que responda a las necesidades de los barrios con modelos de policía comunitaria ya ensayados con éxito en otras partes de Caracas, parece fuertemente recomendable.

En términos generales el Estado debe prestar una mayor atención a los barrios, pues son sus habitantes quienes están pagando los costos más elevados de la violencia. La presencia estatal, no sólo reflejada en una policía adecuada, sino en jueces de paz, servicios sociales y campos deportivos, parece un requerimiento para mejorar la deplorable situación presente.

ANEXOS 1: HOMICIDIOS Y LESIONES POR ENTIDAD FEDERAL

VENEZUELA: Total de homicidios y porcentaje por Entidad Federal

<i>Entidad Fedederal</i>	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
Total Nacional	29621	33381	35482	34008	32525	30745	30767
Dist. Federal	6634	8554	8726	7319	6257	5469	5393
	22.40	25.63	24.59	21.52	19.24	17.79	17.53
Anzoategui	1396	1607	1711	1795	1619	1522	1465
	4.71	4.81	4.82	5.28	4.98	4.95	4.76
Apure	454	557	575	526	659	599	609
	1.53	1.67	1.62	1.55	2.03	1.95	1.98
Aragua	1726	2042	1860	1948	1968	1979	1847
	5.83	6.12	5.24	5.73	6.05	6.44	6.00
Barinas	608	752	877	882	767	857	896
	2.05	2.25	2.47	2.59	2.36	2.79	2.91
Bolivar	1414	1578	1611	1587	1613	1568	1610
	4.77	4.73	4.54	4.67	4.96	5.10	5.23
Carabobo	2496	2543	2946	3094	3098	2973	2998
	8.43	7.62	8.30	9.10	9.52	9.67	9.74
Cojedes	322	259	321	310	305	330	295
	1.09	0.78	0.90	0.91	0.94	1.07	0.96
Falcon	423	428	544	587	663	628	716
	1.43	1.28	1.53	1.73	2.04	2.04	2.33
Guarico	1571	1546	1414	1393	1315	1135	1034
	5.30	4.63	3.99	4.10	4.04	3.69	3.36
Lara	959	1191	1228	1064	1373	1455	1525
	3.24	3.57	3.46	3.13	4.22	4.73	4.96
Merida	1022	1175	1198	1122	1016	907	1010
	3.45	3.52	3.38	3.30	3.12	2.95	3.28
Miranda	1951	2180	2599	2377	2137	1955	1944
	6.59	6.53	7.32	6.99	6.57	6.36	6.32
Monagas	1130	1422	1689	1881	1633	1482	1285
	3.81	4.26	4.76	5.53	5.02	4.82	4.18
Nueva Esparta	307	353	423	371	412	370	503
	1.04	1.06	1.19	1.09	1.27	1.20	1.63
Portuguesa	747	812	1029	1013	862	819	884
	2.52	2.43	2.90	2.98	2.65	2.66	2.87
Sucre	946	1036	1011	1061	1073	1118	1237
	3.19	3.10	2.85	3.12	3.30	3.64	4.02
Tachira	1494	1423	1398	1448	1547	1532	1402
	5.04	4.26	3.94	4.26	4.76	4.98	4.56
Trujillo	595	610	645	782	670	527	591
	2.01	1.83	1.82	2.30	2.06	1.71	1.92
Yaracuy	547	563	629	617	664	627	541
	1.85	1.69	1.77	1.81	2.04	2.04	1.76
Zulia	2547	2436	2758	2528	2585	2634	2637
	8.60	7.30	7.77	7.43	7.95	8.57	8.57
Amazonas	117	138	126	131	134	114	171
	0.39	0.41	0.36	0.39	0.41	0.37	0.56
D. Amacuro	215	176	164	172	155	145	174
	0.73	0.53	0.46	0.51	0.48	0.47	0.57

Fuente: CTPJ, cálculos propios

**VENEZUELA: Casos conocidos de homicidios por cada cien mil habitantes
por Entidad Federal**

Entidad Federal	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
Dist. Federal	44.03	45.56	67.70	90.63	96.02	88.04	83.39
Anzoategui	8.45	8.14	9.40	9.69	11.65	11.99	11.93
Apure	10.05	8.68	1.26	9.66	10.63	9.41	13.80
Aragua	6.92	5.78	8.34	11.34	15.73	17.63	21.21
Barinas	7.48	7.49	10.82	7.09	9.48	10.59	11.09
Bolivar	11.61	12.92	14.34	15.68	17.12	17.51	20.43
Carabobo	12.17	11.95	15.18	19.08	21.03	20.18	28.63
Cojedes	7.70	5.47	5.78	5.60	9.50	7.90	8.95
Falcon	6.06	4.88	4.95	6.34	7.11	5.43	7.19
Guarico	12.21	14.17	15.69	15.00	16.09	11.83	15.98
Lara	4.94	4.52	4.93	6.21	5.71	7.27	8.35
Merida	6.54	6.71	6.72	7.50	64.12	3.38	7.21
Miranda	7.89	7.62	11.59	15.58	20.87	18.10	18.91
Monagas	6.51	7.74	10.82	12.48	9.34	9.00	10.09
Nueva Esparta	5.98	3.07	3.64	5.77	6.85	6.36	5.89
Portuguesa	8.61	7.86	6.54	10.17	9.15	12.07	16.03
Sucre	4.80	4.99	4.79	7.48	6.61	5.76	8.47
Tachira	8.77	8.81	8.96	9.55	7.96	7.08	8.50
Trujillo	9.80	10.23	10.84	9.44	9.16	10.84	12.85
Yaracuy	5.58	4.73	7.38	4.72	6.81	6.65	7.76
Zulia	10.94	10.37	12.15	15.52	16.58	14.57	17.05
Amazonas	5.66	1.12	4.40	11.94	7.50	5.29	6.26
D. Amacuro	6.42	5.13	9.85	11.35	10.91	6.12	7.57

Fuente: CPTJ, cálculos propios.

VENEZUELA: Total de lesiones y porcentaje por Entidad Federal

<i>Entidad Federal</i>	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
Total Nacional	29621	33381	35482	34008	32525	30745	30767
Dist.Federal	6634	8554	8726	7319	6257	5469	5393
	22.39	25.62	24.59	21.52	19.24	17.79	17.53
Anzoategui	1396	1607	1711	1795	1619	1522	1465
	4.71	4.81	4.82	5.28	4.98	4.95	4.76
Apure	454	557	575	526	659	599	609
	1.53	1.67	1.62	1.55	2.03	1.95	1.98
Aragua	1726	2042	1860	1948	1968	1979	1847
	5.83	6.12	5.24	5.73	6.05	6.44	6.00
Barinas	608	752	877	882	767	857	896
	2.05	2.25	2.47	2.59	2.36	2.79	2.91
Bolivar	1414	1578	1611	1587	1613	1568	1610
	4.77	4.73	4.54	4.67	4.96	5.10	5.23
Carabobo	2496	2543	2946	3094	3098	2973	2998
	8.43	7.62	8.30	9.10	9.52	9.67	9.74
Cojedes	322	259	321	310	305	330	295
	1.09	0.78	0.90	0.91	0.94	1.07	0.96
Falcon	423	428	544	587	663	628	716
	1.43	1.28	1.53	1.73	2.04	2.04	2.33
Guarico	1571	1546	1414	1393	1315	1135	1034
	5.30	4.63	3.99	4.10	4.04	3.69	3.36
Lara	959	1191	1228	1064	1373	1455	1525
	3.24	3.57	3.46	3.13	4.22	4.73	4.96
Merida	1022	1175	1198	1122	1016	907	1010
	3.45	3.52	3.38	3.30	3.12	2.95	3.28
Miranda	1951	2180	2599	2377	2137	1955	1944
	6.59	6.53	7.32	6.99	6.57	6.36	6.32
Monagas	1130	1422	1689	1881	1633	1482	1285
	3.81	4.26	4.76	5.53	5.02	4.82	4.18
Nueva Esparta	307	353	423	371	412	370	503
	1.04	1.06	1.19	1.09	1.27	1.20	1.63
Portuguesa	747	812	1029	1013	862	819	884
	2.52	2.43	2.90	2.98	2.65	2.66	2.87
Sucre	946	1036	1011	1061	1073	1118	1237
	3.19	3.10	2.85	3.12	3.30	3.64	4.02
Tachira	1494	1423	1398	1448	1547	1532	1402
	5.04	4.26	3.94	4.26	4.76	4.98	4.56
Trujillo	595	610	645	782	670	527	591
	2.01	1.83	1.82	2.30	2.06	1.71	1.92
Yaracuy	547	563	629	617	664	627	541
	1.85	1.69	1.77	1.81	2.04	2.04	1.76
Zulia	2547	2436	2758	2528	2585	2634	2637
	8.60	7.30	7.77	7.43	7.95	8.57	8.57
Amazonas	117	138	126	131	134	114	171
	0.39	0.41	0.36	0.39	0.41	0.37	0.56
D. Amacuro	215	176	164	172	155	145	174
	0.73	0.53	0.46	0.51	0.48	0.47	0.57

Fuente: CTPJ, cálculos propios.

**VENEZUELA: Casos conocidos de lesiones por cada cien mil habitantes
por Entidad Federal**

<i>Entidad Federal</i>	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
<i>Dis. Federal</i>	292.11	376.15	383.38	321.37	274.59	239.90	236.46
<i>Anzoategui</i>	151.22	169.91	176.72	181.24	159.91	147.15	138.74
<i>Apure</i>	147.11	172.66	17.23	149.52	179.58	156.57	152.78
<i>Aragua</i>	143.89	166.11	147.81	151.34	149.57	147.24	134.60
<i>Barinas</i>	133.75	160.85	182.54	178.77	151.50	165.06	168.39
<i>Bolivar</i>	143.95	155.59	154.03	147.25	145.33	137.28	137.05
<i>Carabobo</i>	160.66	158.28	177.46	180.50	175.16	163.01	159.52
<i>Cojedes</i>	165.39	128.74	154.52	144.62	138.00	144.90	125.79
<i>Falcon</i>	65.74	65.31	81.59	86.60	96.27	89.81	100.92
<i>Guarico</i>	299.63	288.32	257.95	248.75	230.02	194.61	173.89
<i>Lara</i>	75.18	91.18	91.80	77.72	98.06	101.68	104.34
<i>Merida</i>	167.14	187.77	187.28	171.70	1514.93	133.28	145.58
<i>Miranda</i>	97.48	105.74	122.49	108.93	95.29	84.88	82.23
<i>Monagas</i>	223.01	275.12	320.59	350.50	298.93	266.69	227.46
<i>Nueva Esparta</i>	108.04	120.34	139.84	119.02	128.36	112.02	148.07
<i>Portuguesa</i>	121.32	127.65	156.61	149.38	123.25	113.61	119.06
<i>Sucre</i>	129.62	139.84	134.51	139.23	138.97	143.01	156.38
<i>Tachira</i>	174.64	162.77	156.59	158.92	166.49	161.78	145.37
<i>Trujillo</i>	112.15	113.48	118.50	141.99	120.31	93.65	104.00
<i>Yaracuy</i>	132.75	133.11	145.00	138.77	145.80	134.51	113.46
<i>Zulia</i>	104.31	96.80	106.40	94.76	94.21	93.40	91.02
<i>Amazonas</i>	132.49	154.02	138.65	142.18	143.51	120.52	178.51
<i>D. Amacuro</i>	229.97	180.58	161.51	162.69	140.90	126.76	146.36

Fuente: CPTJ, cálculos propios.

ANEXO 2: CUADROS COMUNES A LAS CIUDADES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO**1. ESTIMACION DEL NIVEL DE LA VIOLENCIA**

	Tasa de denuncia según estadísticas de policía	
	1990	1995
Hurto	391.47	357.19
Robo		
Robo de vehículo (con o sin uso de fuerza)	128.21	160.26
Estafa, delitos sexuales y otros	33.73	34.54
Homicidios	12.46	20.51
Lesiones	149.23	140.74
Suicidio	2.11	2.09

II. PREVALENCIA VICTIMIZACION

	VENEZUELA
a) ¿Le robaron a mano armada últimamente?	17
b) ¿Vio algún robo a mano armada?	37.5
c) ¿Algún policía u otra autoridad pública le exigió dinero?	13.4
d) ¿Alguien que no era un policía o autoridad pública le amenazó para sacarle a pedirle dinero?	5.7
e) ¿Le amenazaron para forzarle a cambiar su lugar de residencia, cambiar sus opiniones o quedarse callada respecto a algo que usted conoce?	2
f) ¿Fue golpeado por alguna persona?	3.6
g) ¿La policía lo maltrato o golpeo?	2.8
h) ¿fue herido con una arma blanca?	0.2
i) ¿Fue herido con un arma de fuego?	0.9
j) ¿Vio a alguien siendo herido con arma blanca o de fuego?	26
k) ¿Fue amenazado de muerte o algún pariente cercano?	7.9
l) ¿Fue usted o algún pariente cercano secuestrado?	3.9
m) ¿Algún pariente cercano fue asesinado?	9.7
n) ¿Algún pariente cercano se suicidó?	2.3
o) ¿Tiene algún tipo de arma de fuego en su casa?	9
p) ¿Si pudiera tendría un arma de fuego para su protección?	32.6
q) ¿Cuantas veces en el último mes, ha tomado más de cinco tragos de licor o cerveza?	50.3

III. DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD FISICA

	VENEZUELA	
	1990	1995
I. Muertes		
a)Homicidios	12.46	20.51
b)Suicidios	2.11	2.09
II. Lesiones		
a)Lesiones	149.23	140.74
III. Relación lesionados/ homicidios	11.9	6.86

IV. DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD Y OTRAS FORMAS DE DELITO

	VENEZUELA	
	1990	1995
a)Hurto y robo (sin uso de fuerza)		
1.- Vehículos	390.93	275.82
2.- Otros		
b)Robo a mano armada (incluye atraco)		
1.-Vehículos	111.2	172.6
2.-Otros		
c) Estafa (abuso de confianza) y otros delitos	33.73	34.54
d) Secuestro	0.17	0.23

VI. LOS COSTOS ECONÓMICOS DE LA VIOLENCIA (ESTIMACIONES PARA EL AREA METROPOLITANA DE CARACAS, 1996, US \$ 1995)

	Millones US \$ (Caracas)	% del PIB (Venezuela)
A.Pérdidas en salud		
1.Gastos de Atención Médica	7.9	0.02%
2.Costos de los años de vida saludable perdidos ⁹	31.5	0.06%
3.Costos intangibles	(no estimado)	
B.Pérdidas materiales		
1.Costos netos para la sociedad		
A.Gastos de seguridad pública		
1.Policía	89.2	0.15%
2.Ejército	(no estimado)	
B.Gastos de justicia		
1.Sistema judicial	9.9	0.02%
2.Cárceles	13.8	0.02%
C.Gastos de seguridad privada		
1.Compañías de vigilancia ¹⁰	514.3	0.89%
2.Inversiones de personas y empresas ¹¹	529.6	0.92%
3.Cambios de comportamiento	456.4	0.79%
D.Efectos sobre el crecimiento y la inversión		
2.Transferencias sociales	(no estimado)	
A.Aseguramiento		
(no estimado)		
1.Vida y hospitalización		
2.Protección de bienes		
B.Producto de ataques a la propiedad ¹²	71.5	0.12%
1.Hogares		
2.Empleos		
3.Estado		
C.Producto de secuestro y extorsión	(no estimado)	

⁹ Corresponde solamente a los AVPP (años de vida potencial perdidos por delitos violentos), dada la inexistencia de información acerca de discapacidades en Venezuela.

¹⁰ El estimado se realizó con información “del lado de la demanda”, esto es, a partir de la información revelada por los ciudadanos en una encuesta, y no “del lado de la oferta”, según el volumen de negocios de las empresas de seguridad.

¹¹ Incluye solamente personas, no se estudió la inversión de empresas en seguridad.

¹² En este cuadro corresponde al monto de la mercancía robada no recuperada. La estadística criminal venezolana no permite distinguir entre particulares, empresas y estado en este renglón.

ANEXO 3: SUPUESTOS UTILIZADOS PARA LOS CÁLCULOS DE COSTOS

A lo largo del texto se da razón del fundamento de los cálculos que llevaron a las cifras del costo de la violencia en el Area Metropolitana de Caracas. En algunos casos se ofrecen detalles, particularmente en el de los costos de atención médica de víctimas y en el del cálculo del valor económico de las vidas humanas y de los AVPP. En otros se ofrecen a continuación algunos detalles adicionales que pueden ser de interés para lectores deseosos de entender los fundamentos de las estimaciones, pero que hubiesen resultado engorrosos de figurar en el cuerpo principal del estudio.

Antes, sin embargo, vale la pena subrayar que el propósito de este ejercicio de determinación de los costos del delito violento no es tanto el de alcanzar una cifra absolutamente precisa, sino el de proporcionar nociones acerca de la dimensión de un problema, suficientes para orientar el diseño de políticas y la toma de decisiones. Cuando ha resultado irremediable introducir algún supuesto relativamente arbitrario o débilmente fundamentado, se ha tomado consistentemente la decisión de utilizar el más bajo o el menor de los posibles, razón por la que, de existir un sesgo en el cálculo, este será sin duda uno de subestimación de costos de la violencia, y no uno de sobrestimación. El uso de supuestos, sin embargo, es común en todo trabajo científico, y su manejo prudente en nada desdice de la rigurosidad del procedimiento general adelantada y del valor de la información de base utilizada, con mucho superior a la disponible para cualquier estudio de la dimensión económica del delito violento en Venezuela hasta el momento.

Todavía otra causa de subestimación del cálculo global que se ha presentado proviene precisamente, no obstante, de limitaciones en la información disponible. Así, los AVPP representan una indicación valiosa aunque sin duda incompleta frente a los AVISA, pero para calcular estos últimos se requiere información no solamente acerca de la gravedad de las lesiones producidas como resultado de delitos violentos, sino del tipo y la gravedad de discapacidades producidas por dichas lesiones, información que fue imposible reunir para efectos de esta investigación. Hay todavía otras omisiones importantes, alguna de las cuales se comentan a continuación.

1. Gasto público en seguridad

El trabajo presenta las primeras estimaciones realizadas en Venezuela del gasto público en seguridad distribuido según niveles de gobierno. Las fuentes de información son:

- Para el gasto público del gobierno central, la Memoria y Cuenta del Ministerio de Justicia y la Ley de Presupuesto.
- Para el gasto público de estados y municipios la información recogida por la encuesta de la investigación Finanzas Públicas Subnacionales (IESA, 1996). En el caso de los gobiernos estatales, la encuesta cubrió todas las entidades federales del país. En el caso de los municipios, la encuesta cubrió una muestra estratificada de 64 gobiernos locales, a partir de la cual se han realizado las proyecciones de gasto municipal en seguridad a nivel nacional, utilizando factores de expansión variables de acuerdo a la población de los municipios. La información sobre gobiernos subnacionales que se utilizó como fundamento para el cálculo corresponde al año 1994, aunque se expresa en moneda constante, por lo que, dada la creciente entrada de los gobiernos municipales en el área de vigilancia policial, viene a ser casi seguro que la cifra presentada en el Cuadro 1 subestima el gasto municipal en seguridad para el año 1996 por lo que toca a los totales nacionales, aunque no necesariamente por lo que corresponde a los municipios del Area Metropolitana de Caracas.

2. Inversión privada en seguridad

- Sistemas de seguridad para vehículos: se multiplicó el número de vehículos del Area Metropolitana de Caracas por el número de propietarios de vehículos que, tal como se menciona en el texto del estudio, afirmó haber adquirido sistemas de seguridad para los mismos. Esto a su vez se multiplicó por el precio de mercado promedio de sistemas de seguridad para automóviles.
- Sistemas de seguridad para viviendas: se multiplicó el número de hogares del Area Metropolitana de Caracas por el número de hogares que aparecen en la encuesta como compradores de sistemas de seguridad para viviendas, multiplicado a su vez por el precio promedio de estos sistemas. Se excluye de este cálculo el gasto de los hogares en vigilancia privada, que se presenta en el estudio como una categoría separada.

- Inversión en vigilancia privada: esta categoría reúne los gastos en vigilantes privados residenciales y en casetas de vigilancia e calles y urbanizaciones, así como las contribuciones voluntarias de tiempo individual para esfuerzos de seguridad comunitaria, aunque no incluye los gastos de las empresas en vigilancia privada de instalaciones industriales, almacenes, estacionamientos, valores transportados y otros, razón por la que representa sin duda una subestimación del gasto privado en vigilancia. Los gastos en vigilancia privada de los hogares se determinaron multiplicando la proporción de hogares no pobres -se adoptó el supuesto de que los hogares pobres no consumen vigilancia privada- del Area Metropolitana que declararon en la encuesta contribuir a pagar un vigilante privado por el costo promedio de un vigilante privado para un hogar que es parte de un condominio. Los gastos en casetas de vigilancia se estimaron utilizando los costos de establecimiento de una de tales casetas multiplicados por el número de hogares no pobres que declararon pagar vigilancia privada, multiplicado a su vez por la proporción de viviendas resguardadas por casetas en el municipio Baruta, único que proporcionó este tipo de información, que se toma como representativo de los demás municipios. A esto se sumó el producto de el número de individuos que declaró haber donado tiempo -en contraste con dinero- a esfuerzos comunitarios de seguridad por el valor económico promedio de una hora de trabajo a la semana.

3. Valor de la actividad económica inhibida

- Reducción en la oferta de trabajo: se estimó tomando el número de individuos que declaró haberse inhibido de ir a trabajar por temor a convertirse en víctima del delito por el número de horas a la semana que declaró haber perdido, multiplicado por el valor promedio de una hora de trabajo.
- Horas de recreación inhibida: es el producto del número de individuos que declaró inhibirse de salidas de su hogar con fines de recreación por el número de horas que declaró inhibirse por semana en promedio, multiplicado por el valor promedio de una hora de trabajo. El supuesto implícito en este estimado es que la hora de recreación vale para el individuo al menos tanto como una hora de su trabajo.
- Compras de vehículos inhibidas: el tres por ciento de la población encuestada declaró haberse inhibido de adquirir un vehículo por inseguridad; esto se multiplicó por el valor promedio de un automóvil de paseo nuevo.

REFERENCIAS

- Acosta,M. y Briceño-León,R. 1987. *Ciudad y Capitalismo*. Caracas, EBUC.
- Akerman, M. y A. Bousquat. 1997. *Mapa de Risco da Violencia da Ciudad de Sao Paulo: explorando as diferenciais intra-urbanos*. Reunion sobre el Desafío de la Violencia Criminal Urbana, Estado de Río de Janeiro-BID, Río de Janeiro 2-4 de Marzo.
- Alvito de Souza, M. 1996. “A honra de Acari”, en G.Velho e M.Alvito (org.) *Cidadania e violencia*. Rio de Janeiro, Editora UFRJ.
- [www. el-nacional.com/archive/result/1998/02/03/056](http://www.el-nacional.com/archive/result/1998/02/03/056). Bajó índice de homicidios en Venezuela.
- Bandura, A. 1986. *Social foundations of thought and action. A social cognitive theory*. Prentice Hall. New Jersey, NJ, United States.
- Bandura,A , Ross,D and S.A. Ross. 1963. “Imitation on film mediated aggressive models”. *Journal of Abnormal and Social Psychology*. 67:601-607.
- Bandura,A. 1973. *Agression: A social learning theory*. Englenwood Cliff, Prentice-Hall.
- Baptista, A. 1997. *Teoría Económica del Capitalismo Rentístico*. Ediciones IESA. Caracas, Venezuela.
- Benavides,M.V. y R.M.F. En: P.S.Pinheiro (org), *Crime, Violencia e Poder*. “Ferreira Repostas populares e violencia urbana: o caso do linchamiento no Brasil (1979-1982)”, Editora Brasileira. Sao Paulo, Brasil.
- Blanco Muñoz,A. 1976. *De las Causas y Tipos de Violencia en América Latina*. Caracas, Venezuela.
- FACES-UCV. 1976. *Clases Sociales y Violencia en Venezuela*. FACES-UCV. Caracas, Venezuela.
- Bobadilla,J.L., V.Cardenas,B.Couttolenc, R.Guerrero y M.A. Remenyi. 1995. “Medición de los Costos de la Violencia”. Resultados del Taller Organizado por la OPS y el BID. 11-13 de Diciembre.
- Bolivar,T et Alters. 1994. *Densificación y Vivienda de los Barrios Caraqueños*. Consejo Nacional de la Vivienda. Caracas, Venezuela.
- Briceño-León, R. 1990. *Cuando la muerte tomó las calles*. Editorial Ateneo de Caracas/C.A. Editora El Nacional. Caracas, Venezuela.
- Briceño-León, R. 1991. *Los efectos perversos del petróleo*. Fondo Editorial Acta Científica Venezolana y Consorcio de Ediciones Capriles. Caracas, Venezuela.

- Briceño-León, R. 1998. *Plan estratégico Caracas Metropolitana 2010*. Análisis de temas estratégicos Fase II. Fundación Plan Estratégico Caracas Metropolitana. (enero) : 29.
- Briceño-León,R. 1990. *San Bernardino: una Urbanización al pie del Avila*. Fundarte. Caracas, Venezuela.
- Briceño-Leon,R.,A.Camardiel,O.Avila,E.de Armas. 1998. “¿Quiénes son las víctimas?. Violencia no fatal en Caracas”. *Tribuna del Investigador*. Caracas, Venezuela. UCV (en prensa).
- Briceño-Leon.R. 1991. “Las expectativas de futuro y la crisis”. *Espacio Abierto*. Julio-Diciembre. 1 (1): 5-18.
- C. Levi-Strauss. 1964. *Las estructuras elementales del Parentesco*. Paidós. Buenos Aires, Argentina.
- Camacho,A.y Guzmán,A. En: A.Camacho (comp.). “Política y Violencia en la coyuntura colombiana actual”. *La Colombia de Hoy*. Universidad del Valle. Cali, Colombia.
- Camacho,O.O. y A.Tarhan. 1991. *Alquiler y Propiedad en Barrios de Caracas*. IDRC-UCV. Caracas, Venezuela.
- Camargo, A., L.Ortiz y L. Fonseca. 1995. En C:A: Monteriro (org.). “Evolução da mortalidade por accidentes e violências en áreas metropolitanas”. *Velhos e Novos Males da Saúde no Brasil*. Hucitec-Nupens/USP. Sao Paulo, Brasil.
- Carmines. E. G. y Zeller, R. A. 1979. “Reliability and Validity Assessment”. Sage University Paper #17-017. Sage Publications. Beverly Hills, CA, United States.
- Carrera Damas, G. 1986. *Venezuela: Proyecto Nacional y poder social*. Edit. Crítica. Caracas, Venezuela.
- CEPAL. 1995. *Panorama Social*. Cepal. Santiago de Chile.
- Chevigny, P. 1995. *Edge of the Knife, Police violence in the Americas*. The New Press. New York, NY, United States.
- Christensen, R. 1990. *Log-Lineal Models*. Springer Verlag. New York, NY, United States.
- Cisneros A. y V. Zubillaga. 1997. “La violencia desde la perspectiva de la víctima: La construcción social del miedo”. *Espacio Abierto*. enero-abril. 6 (1): 71-97.
- Cox, R. R. y N. Wermuth. 1996. *Multivariate Dependencics*. Chapman and Hall. Londres.

- Cruz J. M. "El impacto psicosocial de la violencia: victimización delincuencia y su relación con las normas y comportamientos asociados a la violencia en El Salvador". Trabajo Mimeografiado en revisión para publicación en OPS.
- Del Olmo, R. 1990. En: R. Del Olmo (ed). "Violencia policial en las calles de Caracas". *Segunda Ruptura Criminológica*. Universidad Central de Venezuela. Caracas, Venezuela.
- Delgado Rosales, F.J. 1987. *Inseguridad ciudadana en Venezuela (1983-1986). Una perspectiva crítica del control social*. Universidad del Zulia. Maracaibo.
- Deming, E. 1960. *Sampling Design in Business Research*. John Wiley & Sons. New York, NY, United States.
- Durkheim, E. 1978. *Les règles de méthode sociologique*. PUF. París, France.
- Einsstead, S.N. 1970. *Ensayos sobre el cambio social y la modernización*. Tecnos. Buenos Aires, Argentina.
- Empresas Mendoza. 1993. *Indicadores Sociales*. Consejo de Coordinación, Gerencia de Macroeconomía. Caracas, Venezuela.
- España, Luis Pedro. 1994. *La Violencia en Venezuela*. Monte Avila Editores Latinoamericana, Universidad Católica Andrés Bello. Caracas, Venezuela.
- Everitt, B. S. 1977. *The Analysis of Contingency Tables*. Chapman and Hall, Londres.
- Fernández, M., Romero Cabrera, P. y Sequera Melan, L. 1994. *Violencia, delincuencia y salud en Venezuela. Tendencias 1.975-1.994*. documento mimeográfico.
- Ferraro, K. F. 1995. *Fear of Crime. Interpreting Victimization Risk*. State University of New York. New York, NY, United States.
- Giddens, A. 1980. *Sociology*. Polity Press. Cambridge.
- Guerrero, R. 1996a. En: BID (ed.). "Epidemiología de la violencia: el caso Cali, Colombia". *Hacia un enfoque integrado del desarrollo: ética, violencia y seguridad ciudadana*.
- Guerrero, R. 1996b. En: OPS. "La experiencia colombiana". *Sociedad, Violencia y Salud*. OPS. Washington, DC, United States.
- Heise, L., J. Pitanguy y A. Germain, 1996. "Violence Against Women: The Hidden Health Burden". World Bank Discussion Paper N° 255. Washington, DC, United States.

- Hurtado, S. 1994. *Trabajo femenino, fecundidad y familia popular-urbana, Estudio en modelos de estrategia socioeconómica popular en Caracas*. Escuela de Antropología. Caracas, Venezuela.
- Hurtado, S. 1995. "Matrisocialidad y la problemática estructural de la familia venezolana". *Economía y Ciencias Sociales*. 1:147-169
- IESA-LACSO. 1997. "La violencia en Venezuela: dimensionamiento y políticas de control". Informe presentado al BID.
- Inkelex, A. 1983. *Exploring Individual Modernity*. Colombia University Press. New York, NY, United States.
- Jefferson, T. 1996. "Introduction: Masculinities, Social Relations and Crime". *British Journal of Criminology*. Special Issue. 36 (3): 337-347.
- Kiser, K., M. Vassar, R. Harry, y K. Layton. 1995. "Hospitalization Charges, Cost and Income for Firearm-Related Injuries at a University Trauma Center" *JAM*. 273: (1768-1773).
- LACSO. 1996. *Normas Culturales y Actitudes hacia la violencia en el Area Metropolitana de Caracas*. CONICIT-OPS.
- Larrain, S. 1996. "Violencia Familiar y la transmisión de pautas del comportamiento". *Hacia un enfoque integrado del desarrollo: ética, violencia y seguridad ciudadana*. BID. Washington, DC, United States.
- Lope de la Vega. 1990. *Fuente Ovejuna* (1619). Planeta. Barcelona, España.
- Lozano, R. 1997. "El crimen en la Ciudad de México: una aproximación epidemiológica". Reunion sobre el Desafío de la Violencia Criminal Urbana. BID. Río de Janeiro, Brasil. 2-4 de Marzo.
- Macedo, C. G. 1996. En: OPS. "Discurso Magistral". *Sociedad, Violencia y Salud*. OPS Washington, DC, United States.
- Marquez, G. 1995. In: Lustig (ed). "Venezuela: Poverty and Social Policies in the 80s". *Coping with austerity, Poverty and inequality in Latin America*. The Brookings Institution. Washington, DC, United States.
- Mateus Guerrero, S. 1995. "Limpieza Sociales, La guerra a la indigencia". Ediciones Tiempo de Hoy. p.111. Santa Fé de Bogota.
- Mauss, M. 1950. *Sociologie et Anthropologie*. Press Universitaires de France. Paris, France.

- McAlister, A. 1987. "Social Learning Theory and Preventive Behavior". En: Weinstein, ND (ed). *Taking Care: Understanding and Encouraging Self-Protective Behavior*. University Press. Cambridge.
- Mercy, J., M. Rosemberg, K. Powell, C. Broome, and W. L. Roper. 1993. "Public Health Policy for Preventing Violence". *Health Affairs*. 12: (7-29).
- Miller, R. S. 1966. *Simultaneous Statistical Interence*. Mc Graw Hill Book Company. New York, NY, United States.
- Ministerio de Justicia. 1994. *Estadística Criminal*. Ministerio de Justicia. Caracas, Venezuela.
- Minayo, M. C. y E. R. Souza. 1993. "Violencia para todos". *Cadernos de Saúde Pública*. 9: (65-78).
- Ministerio de Sanidad y Asistencia Social. 1994. *Situación de la Morbilidad en Venezuela*. Dirección General de Epidemiología. Caracas, Venezuela.
- Moreno, A. 1994. *¿Padre y madre? Cinco estudios sobre la familia venezolana*. Centro de Investigaciones Populares. Caracas, Venezuela.
- Moreno, A. 1995. *La Familia Popular Venezolana*. Centro Gumilla. Caracas, Venezuela.
- Navarro, J.C. y R. Pérez Perdomo. 1991. *Seguridad personal un asalto al tema*. Ediciones IESA. Caracas, Venezuela.
- Neto, O. C. y C. S. Minayo. 1994. "Extermínio: violentacao e banalizacao da vida". *Cadernos de Saude Pública*. 10 (supl.1): 199-214.
- Nisbett y Cohen. 1997. *Culture of Honor, The Psychology of Violence in the South*. Westview Press. Oxford.
- OPS. 1996. *Violencia en las Américas: la pandemia social del siglo XX*. OPS. Washington, DC, United States.
- Paixao, A. L. y C. C. Beato. 1997. "Crimes, vítimas e policiais". *Tempo Social*. 9 (1) :233-248.
- Pérez Perdomo, R. y J. C. Navarro. 1991. *Seguridad personal: un asalto al tema*. Ediciones IESA. Caracas, Venezuela.
- Pérez Perdomo, R. 1997. "Medios de comunicación y crimen. Reunión sobre el desafío de la violencia criminal urbana". BID. Río de Janeiro, Brasil. 2-4 de marzo.

Pérez Perdomo, R., C. Malpica y N. González. 1997. "Magnitud de la violencia delictiva en Venezuela". *Espacio Abierto*. enero-abril. 6 (1): 9-28.

Pinheiro, P. S. 1997. "Violencia, crime e sistemas policiais em países de novas democracias" *Tempo Social*. 9 (1): 43-52.

Policia Metropolitana. 1997. *Diagnóstico de Seguridad en el área metropolitana de Caracas*. División de Planificación. Caracas, Venezuela.

Reichenheim y Werneck. 1994. "Anos potenciais de vida perdidos no Rio de Janeiro,1990. As mortes violentas em questao". *Cadernos de Saúde Pública*. 10 (supl.1): 188-198.

Sanjuán, A. M. 1997. "La criminalidad en Caracas: Percepciones y realidades". *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*. 3 (2-3): 215-254.

Sanjuan, Ana María. 1997. "La Criminalidad en Caracas: Percepciones, Realidades Objetivas y Políticas". Presentada en el Seminario de Criminalidad Urbana. BID. Río de Janeiro, Brasil, 6 al 8 de mayo.

Santos, T. 1992. *Violencia Criminal y Violencia Policial en Venezuela, Signos de una frustrada Modernización*. Maracaibo. Instituto de Criminología, Universidad del Zulia.

Santos, T. 1984. "Algunas notas exploratorias sobre los vínculos entre la delincuencia y la crisis actual venezolana". Capítulo Criminológico, 13.

Sartre, J. P. 1961. Preface. In: *Les Damnés de la Terre*, F.Fanon, Francois Maspero. Paris, France

Senechal de la Roche. 1998. "When does Violence Colectivize?" Presented at the Annual Meeting of the American Sociological Association. August. San Francisco, CA, United States.

Snedecov G. W. y W. G. Cochran. 1980. *Statistical Methods*. The Iowa State University Press, Ames, IO, United States.

Soarez, L.E., J.T.S. Sé, J.A.S. Rodrigues y L.P. Carneiro (1996) *Criminalidade urbana e violencia: o Rio de Janeiro no contexto internacional, en Violencia e Política no Rio de Janeiro*. ISER-Relume Dumará. Rio de Janeiro, Brasil.

Soarez, L.E. 1996. *O inominavel, nosso medo en Violencia e Política no Rio de Janeiro*. ISER-Relume Dumará. Rio de Janeiro, Brasil.

- Soarez, L.E. y L.P. Carneiro. 1996. *Os quatro nomes da violencia: um estudo sobre éticas populares e cultura política em Violencia e Política no Rio de Janeiro*. ISER-Relume Dumará. Rio de Janeiro, Brasil.
- Souza, E.R. 1994. "Homicidios no Brasil: o grande Vilao de Saúde Pública na década de 80". *Cadernos de Saúde Pública*. 10 (supl.1): 45-60.
- Spierenburg, P. 1998. *Masculinity, Violence and Honor, Men and Violence*. The Ohio State University. Columbus, OH, United States.
- Tukey, J.W. 1977. *Exploratory Data Analysis, Reading*. Addison-Wesley Publishing Company. MA, United States.
- UCAB. 1994. *Venezuela vista a través de sus indicadores sociodemográficos*. UCAB-UNICEF-Ministerio de la Familia. Caracas, Venezuela.
- Ugalde, L. 1990. *La Violencia en Venezuela*. Monteavila Universidad Católica Andres Bello. Caracas, Venezuela.
- University of California, Univ. of North Carolina, Univ. of Texas, Univ. of Wisconsin, "National Television Violence Study". Mediascope. Studio City, CA, United States.
- Verma V. y T. Lê. 1966. "An Analysis of Sampling Errors for the Demographic and Health Surveys". *International Statistical Review*. (diciembre). 64 (3): 265-94.
- Vethencourt, J.L. 1974. "La estructura familiar atípica y el fracaso histórico cultural en Venezuela". *SIC*. 362 (febrero).
- Villanueva, F. y J. Baldó. *Plan Sectorial de incorporación a la estructura urbana de los barrios del Area Metropolitana de Caracas y la Región Capital*. FAU-UCV. Caracas, Venezuela.
- Yunes, J. y D. Rajs. 1994. "Tendencia de la mortalidad por causas violentas en la población general y entre los adolescentes y jovenes de la región de las Américas". *Cadernos de Saúde Pública*. 10 (supl.1): 88-125.
- Zaffaroni, E. 1993. *Muertes Anunciadas*. Editorial Temis. Bogota, Colombia.
- Zaluar, A., J. Noronha y C. Albuquerque. 1994. "Violencia: pobreza ou graqueza institucional". *Cadernos de Saúde Pública*. 10 (supl.1): 213-217.